

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**EFFECTO DE LOS CAMBIOS CONTABLES EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIAL**



ALBA YOJANA ORTEGA MOTA

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

GUATEMALA, ABRIL DE 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**EFFECTO DE LOS CAMBIOS CONTABLES EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIAL**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

ALBA YOJANA ORTEGA MOTA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA

GUATEMALA, ABRIL DE 2013

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO	Lic. José Rolando Secaida Morales
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL 1º.	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
VOCAL 2 º.	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
VOCAL 3 º.	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL 4 º.	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
VOCAL 5 º.	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Matemática-Estadística:	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda.
Contabilidad:	Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón.
Auditoría:	Lcda. Zoila Esperanza de Morales.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario:	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
Examinador:	Lic. Felipe Hernández Sincal

Guatemala, 11 de abril de 2012

Member of Interamerican
Accounting Association

Licenciado
José Rolando Sacalida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala

Estimado Señor Decano:

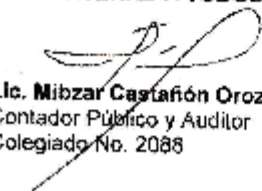
De conformidad al nombramiento que me hiciera esa decanatura en oficio No. DIC.AUD.283-2010 del 2 de noviembre de 2010, he procedido a asesorar el trabajo de tesis, elaborado por la alumna Alba Yojana Ortega Mota, denominado "EFECTO DE LOS CAMBIOS CONTABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIAL", completando todos los requisitos básicos que una investigación requiere y constituye un valioso documento de consulta para la profesión.

En dicho trabajo de tesis la estudiante Ortega Mota, expone los antecedentes de las empresas comerciales, las leyes aplicables para su operación en Guatemala; así como, lo relacionado a los estados financieros básicos y sus características cualitativas, pero principalmente enfoca los cambios en políticas contables, de estimaciones contables y correcciones de errores y los efectos de los cambios, tanto retroactivos como prospectivos, basados en la teoría básica de las Normas Internacionales de Información Financiera. Concluyendo con la presentación de un caso práctico que contempla un cambio en la política de valuación de los inventarios, cambio en estimación y corrección de un error en las depreciaciones, presentando los estados financieros, el efecto de los cambios y sus correspondientes divulgaciones.

Por lo anteriormente expuesto, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, previo a conferirsele a la alumna Alba Yojana Ortega Mota, del título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciada.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Mibzar Castañon Orozco
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2088

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-5"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Guatemala

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, GUATEMALA,
SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 2-2013 de la sesion celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 11 de febrero de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 344 2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 19 de noviembre de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "EFECTO DE LOS CAMBIOS CONTABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIAL", que para su graduacion profesional presentó la estudiante ALBA VOJANA ORTEGA MOTIA, autorizándose su impresion.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORAL
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAJBA MORALES
DECANO

Smp.

Jose Rolando Secajba Morales



DEDICATORIA

- A DIOS:** Ser Supremo, fuente de sabiduría, por su abundante gracia, amor, y sobre todo por estar conmigo en todo momento y haber permitido que culmine mi carrera profesional.
- A Mis padres:** Por todo su apoyo y haberme transmitido los principales valores de la vida, al ser los pilares de mi formación a través de su amor y humildad.
- A mi esposo:** Joel Ramos, por todo su apoyo, comprensión, cariño y ante todo por la confianza depositada en mi persona, para lograr culminar esta fase de mi vida, gracias.
- A mis hijos:** Andy Roberto y José Joel, por ser el tesoro más grande que Dios me ha dado, los amo con todo mi corazón.
- A mis hermanos:** Iris, Geovanni, Luis, Etelvina (+), y Rosmery
- A todos mis familiares:** Por todo su cariño, muchas gracias.
- A mi asesor:** Lic. Mibzar Castañón, por su colaboración hacia mi desarrollo profesional.
- A mis amigos y compañeros:** Por compartir conmigo sus conocimientos y apoyarme en alcanzar mis objetivos, gracias por tantos buenos recuerdos.
- A mis catedráticos:** Por brindarme sus conocimientos, en especial al Lic. Edgar Valdés por todo su apoyo.
- A la U.S.A.C.:** Por ser testigo fiel de mis enseñanzas y abrirme las puertas para alcanzar una de las principales metas de mi vida, gracias.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i-iii
CAPÍTULO I	
LA EMPRESA COMERCIAL	
1.1 Antecedentes	01
1.2 Definición	02
1.3 Formas de Constitución	03
1.4 Clasificación de las Empresas Comerciales	04
1.5 Marco Legal	07
1.5.1 Código de Comercio. Decreto No. 2-70 y sus Reformas	07
1.5.2 Código Tributario Decreto No. 6-91	07
1.5.3 Código de Trabajo Decreto No.18-2001	08
1.5.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No. 27-92 del Congreso de la República y sus Reformas	10
1.5.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto No. 26-92 y sus Reformas	12
1.5.6 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial Para Protocolos. Decreto No. 37-92. Del Congreso de la República de Guatemala	13
1.5.7 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No. 73-2008	14
1.5.8 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. Decreto No. 26-95	16
1.5.9 Ley de Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto No. 20-2006	16
1.5.10 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad	

Social Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala	18
1.5.11 Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI. Decreto 15-98	18
1.6 Clasificación de las Empresas según Normas Internacionales de Contabilidad	19
1.6.1 Entidades Públicas	20
1.6.2 Entidades No Públicas	21

CAPÍTULO II

ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Objetivos de los Estados Financieros	24
2.2 Finalidad de los Estados Financieros	25
2.3 Importancia	26
2.4 Características Cualitativas de los Estados Financieros	26
2.4.1 Materialidad (importancia relativa) y Agrupación de Datos	26
2.4.2 Compensación	27
2.4.3 Frecuencia de la Información	27
2.4.4 Información Comparativa	27
2.4.5 Uniformidad en la Presentación	28
2.4.6 Comprensibilidad	28
2.4.7 Relevancia	29
2.4.8 Fiabilidad	29
2.4.9 La Esencia Sobre la Forma	29
2.4.10 Prudencia	29
2.4.11 Integridad	30

2.4.12 Comparabilidad	30
2.4.13 Oportunidad	30
2.4.14 Equilibrio Entre Costo y Beneficio	31
2.5 Estados Financieros Básicos	31
2.5.1 Estado de Situación Financiera	31
2.5.1.1 Distinción entre Partidas Corrientes y no Corrientes	33
2.5.1.2 Activos Corrientes y no Corrientes	33
2.5.1.3 Pasivos Corrientes	34
2.5.2 Estado de Resultados	34
2.5.2.1 Método por naturaleza del gasto	35
2.5.2.2 Método en función del gasto	36
2.5.3 Estado de Cambios en el Patrimonio	37
2.5.4 Estado de Flujo de Efectivo	38
2.5.4.1 Métodos de presentación del Estado de Flujo de Efectivo	40
2.5.5 Notas a los Estados Financieros	44
2.6 Hipótesis Fundamental	46
2.6.1 Negocio en Marcha	46
2.6.2 Base de Acumulación o Devengo	47
2.7 Usuarios de los Estados Financieros	48
2.8 Responsabilidad de los Estados Financieros	48

CAPÍTULO III

POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

DEFINICIONES

3.1 Políticas Contables	50
3.1.1 Selección y Aplicación de las Políticas Contables	52
3.1.2 Uniformidad de las Políticas Contables	53
3.1.3 Cambios en las Políticas Contables	53
3.1.4 Aplicación Retroactiva	55
3.1.5 Limitaciones a la Aplicación Retroactiva	60
3.1.6 Información a Revelar	61
3.2 Cambio en las Estimaciones Contables	62
3.2.1 El Proceso de Estimaciones	64
3.2.2 Utilización de Estimación Razonable	65
3.2.3 El Efecto del Cambio en una Estimación Contable	65
3.2.4 Aplicación Prospectiva de los Cambios en Estimaciones	65
3.2.5 Información a Revelar	66
3.3 Errores	66
3.3.1 Errores en los Estados Financieros	66
3.3.2 Aplicación Retroactiva	67
3.3.3 Limitaciones a la Reexpresión Retroactiva	67
3.3.4 Información a Revelar Sobre Errores de Períodos Anteriores	68
3.4 Impracticabilidad de la Aplicación y Reexpresión Retroactiva	68
3.4.1 En Políticas Contables	68
3.4.2 En Estimaciones Contables	69
3.4.3 En Errores	69

CAPÍTULO IV

EFFECTOS DE LOS CAMBIOS CONTABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIAL. (CASO PRÁCTICO)

4.1 Datos Generales de la Empresa	70
4.2 Identificación de las Principales Políticas Contables	70
4.3 Estados Financieros de la Empresa	73
4.4. Identificación de los Cambios en las Políticas de Contabilidad, Estimaciones y Errores	85
4.5 Determinación de los Efectos para su Comparabilidad	100
4.6 Presentación de los Estados Financieros con los Cambios	122
4.7 Divulgaciones Obligatorias	129
CONCLUSIONES	134
RECOMENDACIONES	136
BIBLIOGRAFÍA	138
ANEXOS	140

ÍNDICE DE CUADROS

CAPÍTULO III Pág.

Cuadro No.1 Ejemplo de Políticas Contables	52
Cuadro No.2 Depreciación Método Lineal	57
Cuadro No.3 Depreciación Método Creciente	57
Cuadro No. 4Ejemplo Estimaciones Contables	64

CAPÍTULO IV

Cuadro No.5Cálculo de depreciaciones año 2009	78
Cuadro No. 6 Cálculo de depreciaciones año 2010	79
Cuadro No.7 Estimación Cuentas Incobrables año 2009	80
Cuadro No. 8 Estimación Cuentas Incobrables Año 2010	81
Cuadro No. 9Provisión Prestaciones Laborales año 2009	82
Cuadro No. 10 Provisión Prestaciones Laborales año 2010	83
Cuadro A: Compra de Mercadería	87
Cuadro A=1 Valuación zapato para niño,Método Peps	89
Cuadro A=2 Valuación zapato para niña, Método Peps	90
Cuadro A=3 Valuación zapato para caballero, Método Peps	91
Cuadro A=4 Valuaciónzapato para dama, Método Peps	92
Cuadro A=5Inventario al 31 de diciembre 2010, Método Peps	93

Cuadro A=6 Valuaciónzapato para niño, Método Promedio Ponderado	95
Cuadro A=7 Valuaciónzapato para niña, Método Promedio Ponderado	96
Cuadro A=8 Valuaciónzapato para Caballero, Promedio Ponderado	97
Cuadro A=9 Valuación zapato para Dama, Promedio Ponderado	98
Cuadro A=10Inventario al 31 de diciembre 2010, Método Promedio Ponderado.	99
Cuadro A=11 Cuadro de Variación del Inventario y Costo de ventas, según valuación del inventario.	101
Cuadro A=12 Inventario al 31 de diciembre 2009.	102
Cuadro B-1 Cálculo de Depreciaciones 2009	107
Cuadro B-1.1 Cuadro de Variación de Depreciación y Valor en Libros año 2009.	108
Cuadro C-1 Cálculo de Depreciaciones año 2010	110
Cuadro C-2 Cálculo de Depreciaciones año 2010 con Cambio en Estimación Contable.	112
Cuadro C-3 Análisis de las Variaciones de Vehículos por cambio en Estimación Contable.	113
Cuadro D: Saldo de Clientes y Cuentas por Cobrar Comerciales	116
Cuadro D-1 Circularizaciónde Clientes y Cuentas por Cobrar Comerciales.	117
Cuadro D-2Provisión para Cuentas Incobrables	118
Cuadro D-3 Cálculo Estimación Cuentas Incobrables.	119

INTRODUCCIÓN

Las Empresas, hoy en día, constituyen el pilar fundamental y esencial en el desarrollo económico de nuestro país, sin la existencia de ellas, sería imposible el avance y el progreso de la humanidad.

Toda empresa pública o privada tiene como objetivo fundamental obtener el mayor rendimiento de sus operaciones con un uso adecuado de sus recursos disponibles, por lo cual es indispensable que la administración seleccione y aplique políticas contables adecuadas a las circunstancias, para reflejar esos efectos en los Estados Financieros a fin de determinar la situación financiera real de la empresa, y poder tomar decisiones adecuadamente.

Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios muchas de las partidas de los Estados Financieros no pueden ser valoradas con precisión, sino solamente estimadas. El proceso de estimaciones implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente, las estimaciones contables se incluyen en los Estados Financieros, debido a que la medición de ciertos montos o valuación de ciertas cuentas resultan inciertas, pues dependen de hechos futuros.

Según lo establecen diferentes enfoques en el área de las ciencias administrativas, el diseño e implementación efectiva de un sistema de información contable, es uno de los principales componentes de la estructura que toda entidad debe poseer, a efecto de poder asegurar el cumplimiento efectivo de sus metas y objetivos organizacionales. Asimismo, el eje central de todo sistema de información contable, está representado por los mecanismos que una entidad define para la selección, aplicación y eventual modificación, tanto de sus políticas, como de las estimaciones contables que se derivan de éstas, así como los criterios técnicos para el registro de las correcciones de eventuales errores que puedan presentarse en la formulación de sus Estados Financieros.

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada y resumida de todas las transacciones que son realizadas durante un período por una entidad, con el fin primordial de presentar información confiable y oportuna.

La presente tesis denominada: "Efecto de los Cambios Contables en los Estados Financieros de una Empresa Comercial", pretende dar a conocer los criterios técnicos que se deben seguir para contabilizar tanto los cambios en políticas contables como en estimaciones contables, así mismo para corregir eventuales errores en los Estados Financieros. Lo anterior de acuerdo con los criterios técnicos indicados en la sección 10 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (NIIF para PYMES.)

La presente tesis consta de cuatro capítulos. En el capítulo I, denominado La Empresa Comercial, se mencionan los antecedentes, definiciones, las formas de constitución de las empresas comerciales, clasificación de las mismas, se da a conocer el marco regulatorio guatemalteco aplicable, como la clasificación de las mismas según las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF.)

En el capítulo II, Estados Financieros, se mencionan los principales Estados Financieros que una empresa comercial obligatoriamente debe presentar, se detallan cada uno de sus componentes así como sus características cualitativas, usuarios y responsabilidad de los mismos, se hace mención a las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales dan lineamientos en la preparación y presentación de Estados Financieros para que proporcionen información que facilite su análisis.

En el capítulo III, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, se proporciona una descripción de los pasos a seguir en la selección y aplicación de las políticas contables, al igual se describen los lineamientos cuando la administración decide efectuar cambios en sus políticas contables, debido a que ya no se adaptan a la situación financiera de la entidad, de la misma forma cuando la administración decide efectuar cambios en sus estimaciones contables, el efecto que tiene en los estados financieros, la forma que deben de operarse y la

información a revelar, referente a dicho cambio, al igual cuando se encuentran errores en los estados financieros, todo lo anterior con base a los criterios técnicos establecidos en la Sección 10 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades, conocidas como NIIF Para PYMES.

Por último el Capítulo IV, denominado, Efecto de los Cambios Contables en los Estados Financieros de una Empresa Comercial, se expone el caso práctico en el cual se desarrollan los lineamientos mencionados con anterioridad con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, debido a que la empresa no cotiza en la Bolsa de valores, se ilustra un cambio en política contable, dos cambios en estimación contable como la corrección de un error, y el efecto que estos cambios tienen en los Estados Financieros. Por último se exponen las conclusiones y recomendaciones alcanzadas.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA COMERCIAL

1.1 Antecedentes

“La actividad comercial ha sido el medio que posibilitó los contactos económicos y sociales, e incluso los posteriores intercambios políticos y culturales entre los distintos pueblos de la tierra. La necesidad de vender sus productos forzó siempre a los comerciantes a buscar en lugares lejanos nuevos mercados donde hallarles salida, actuando así como pioneros de los vínculos políticos o culturales que más adelante podían llegar a establecerse. En este sentido fue enorme la influencia que para el intercambio cultural tuvo la actividad mercantil de los fenicios y los griegos en las costas mediterráneas.

Aún la actividad comercial sigue siendo un medio idóneo para reforzar, incluso para crear las relaciones entre naciones muy alejadas una de otra, en muchas ocasiones, estos intercambios han facilitado entendimientos políticos que de otro modo, habrían resultado muy difíciles de alcanzar.

La actividad comercial, que desempeñó siempre el papel de “motor” de la empresa, sufrió en el siglo XX una modificación básica. Con anterioridad, lo importante no era vender, sino producir.

Las empresas fabricaban determinados productos y forzaban a sus vendedores para que los colocaran en el mercado. Por lo tanto era el vendedor quien tenía que servir de puente entre el productor y las necesidades del cliente y esta tarea le planteaba algunos problemas ya que dichas necesidades no siempre coincidían con la oferta.

Pero el proceso técnico llevó a las empresas a fabricar más de lo que los clientes podían comprar, entonces se invirtió la situación, en lugar de fabricar un determinado producto y luego tratar de venderlo, hubo que buscar el mercado y conocer lo que este deseaba para fabricar el producto

correspondiente. El centro de gravedad se desplazó; mientras que antes toda la actividad empresarial descansaba en la producción, a partir de entonces se basó en la venta.

Este desplazamiento de la importancia de la actividad comercial es lo que se conoce como “enfoque de marketing”. La palabra marketing, que se traduce a veces por “mercadotecnia “ o “mercadeo”, designa el conjunto de actividades desarrolladas para conocer el mercado y adecuar a él los productos y servicios de la empresa. Estas actividades tenían ya una cierta importancia en Estados Unidos en la década de 1920 pero han alcanzado su mayor evolución posteriormente, a partir de los años cincuenta, en la llamada sociedad de consumo” (14:3).

1.2 Definición

Empresa:

“Es una unidad productiva dedicada y organizada para la explotación de una actividad económica. Una empresa es un grupo social en el que a través de la administración de sus recursos, del capital y del trabajo, se producen bienes o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad.” (14:1)

La empresa es un conjunto de recursos necesarios para realizar su actividad principal, siendo estos:

- Recursos Humanos: se refiere al elemento humano como propietarios, administradores, personal operativo con que cuenta la empresa para realizar su actividad principal.
- Recursos Tecnológicos: Son los elementos tecnológicos con los que cuenta para realizar sus actividades.
- Recursos Financieros: Elementos económicos con los que cuenta la empresa para realizar gastos y su actividad principal.

La empresa es una organización económica con fines lucrativos y no lucrativos.

Empresa Comercial:

El artículo 655 del Código de Comercio Decreto 2-70 establece que Empresa Mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.

1.3 Formas de Constitución

El Código de Comercio establece las siguientes clasificaciones para constituir una empresa comercial:

Empresa Individual o Comerciante Individual

Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades, por ejemplo: La intermediación en la circulación de bienes y la circulación de servicios.

Empresa en Sociedad Mercantil

Según el artículo 10 del Código de Comercio, las sociedades mercantiles, son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

- **La Sociedad Colectiva**

Sociedad Colectiva es la que existe bajo una razón y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.

- **La Sociedad en Comandita Simple**

Sociedad en Comandita Simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditarios que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios

comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.

- **La Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Sociedad de Responsabilidad Limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

- **La Sociedad Anónima**

Sociedad Anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

- **La Sociedad en Comandita por Acciones.**

“Sociedad en Comandita por Acciones, es aquella en la cual uno o varios socios comanditarios responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de la sociedad anónima”(2:37).

1.4 Clasificación de las Empresas Comerciales:

Las empresas comerciales son entes económicos que se conforman por una o más personas, que están facultadas para realizar transacciones de carácter lucrativo. Por lo general adoptan una forma de organización y sus directores o administradores, toman las decisiones sobre la forma de invertir de las mismas y como se financiaran sus actividades, con la finalidad de aprovechar al máximo sus recursos y lograr sus metas de utilidad o rendimiento. Por lo general las empresas pueden formalizarse como individuales o bien adoptar una de las formas de sociedad mercantil.

Empresas privadas:

“Son aquellas empresas donde el capital es de origen privado, éstas pueden ser nacionales o transnacionales y su fin es el lucro y su división depende del giro o actividad que realicen, pudiendo ser:

Primarias

- Son todas aquellas que explotan tanto recursos naturales renovables como no renovables, hallándose dentro de este grupo las siguientes empresas:
- Extractivas: Tienen como único fin explotar los diversos recursos naturales, como las mineras, pesqueras, madereras, petroleras, entre otras.
- Mineras: Este tipo de empresa se encuentra ligada a la extracción, producción y comercialización de los recursos minerales no renovables con el fin de obtener beneficios económicos.
- Pesqueras: Se encuentran ligadas a la extracción y explotación de las riquezas del mar y comprenden todas las actividades destinadas a capturar, cazar, segar, poseer, recolectar, conservar y utilizar todas las especies hidrobiológicas que tienen el mar como fuente de vida.
- Agropecuarias: Este sector está constituido por dos actividades, la Agrícola y la Ganadera o Pecuaria las cuales están constituidas por una actividad primaria productora, la cual puede llevarse a cabo en la tierra o no y una actividad secundaria de elaboración o transformación que puede llevarse a cabo en cualquier otro lugar, en este sector tiene espacio la producción de hortalizas, cereales, frutas, viñas y ganadería. La ganadería se refiere netamente a la actividad de criar animales para su posterior venta.
- Silvícolas: Estas tienen como fin explotar y cosechar los bosques nativos como plantaciones, regenerar y proteger los bosques, tanto para recolectar sus productos como también realizar actividades de

forestación, plantación, replante, conservación de bosques y zonas forestadas.

Secundarias

Dentro de esta clasificación se agrupan las siguientes empresas:

- **Manufactureras:** Son todas aquellas que tienen como fin elaborar o convertir materias primas, productos semi-elaborados y productos terminados, con la finalidad de negociarlos en el mercado nacional o internacional, pudiendo hacer mención de las siguientes: empresas que producen bienes de producción, teniendo como finalidad satisfacer la demanda de empresas de consumo final, y empresas que producen bienes de consumo final, siendo éstas las que se alimentan de las empresas que producen bienes de producción.
- **De Construcción:** Son todas aquellas que realizan obras públicas y privadas, como la construcción de calles, carreteras, casas, edificios, etc.
- **Comerciales:** Dice de todas aquellas que se dedican propiamente al comercio, siendo su función principal la compra-venta de productos terminados en donde participan dos intermediarios que son el productor y el consumidor.
- **De servicio:** Son todas aquellas que realizan una actividad comercial, productiva y prestadora de servicios con fines de lucro.
- **De Servicios Financieros:** Son todas aquellas que realizan una actividad comercial, prestadora de servicios de intermediación relacionados con el ámbito de generación de valor a través del dinero. A manera de ejemplo se tiene a los Bancos e Instituciones Financieras, la Oferta y Contratación de Seguros, Fondos Generales de Pensiones, de Inversión; el Mercado de Valores.” (14:51)

Como puede observarse en párrafos anteriores, la empresa comercial se encuentra ubicada primero dentro del grupo de instituciones privadas, porque su capital procede del sector privado y sus operaciones son eminentemente lucrativas; así mismo, se le puede localizar dentro del sector secundario de

estas empresas privadas, pues en este sector se agrupan todas aquellas empresas que se dedican a la intermediación de productos previamente fabricados y que pueden ser sujetos de compra y venta.

1.5 Marco Legal

Las principales leyes que regulan a la empresa Comercial en Guatemala son:

1.5.1 Código de Comercio. Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas:

Este Código regula las relaciones mercantiles de las personas individuales y jurídicas, así como su forma de organización.

A continuación describen algunos artículos del presente Código:

Artículo 2. Comerciantes. Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente:

- La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
- La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
- La banca, seguros y fianzas.
- Las auxiliares de las anteriores.

Artículo 3. Comerciantes Sociales. Las sociedades organizadas bajo forma mercantil tienen la calidad de comerciantes, cualquiera que sea su objeto.

1.5.2 Código Tributario. Decreto No. 6-91 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas:

El Código Tributario, establecido según Decreto No. 6-91 del Congreso de la República y sus reformas, indica en su artículo 1, el carácter y campo de

aplicación el cual dice: “Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicaran en forma supletoria.” (4:1).

1.5.3 Código de Trabajo Decreto No.18-2001. Del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas:

El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos.

A continuación se detallan algunas definiciones:

Patrono: es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

Trabajador: Es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

De acuerdo con este Código “son Obligaciones de los Patrones:

1. Enviar dentro del improrrogable plazo de los dos primeros meses de cada año a la dependencia administrativa correspondiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, directamente o por medio de las autoridades de trabajo del lugar donde se encuentra la respectiva empresa, un informe impreso, que por lo menos debe contener los siguientes datos:
 - Egresos totales que hayan tenido por concepto de salarios, bonificaciones y cualquier otra prestación económica durante el año anterior, con la debida separación de las salidas por jornadas ordinarias y extraordinarias.
 - Nombres y apellidos de los trabajadores con expresión de la edad aproximada, nacionalidad, sexo, ocupación, número de

días que haya trabajado cada uno y el salario que individualmente les haya correspondido durante dicho año.

2. Referir en igualdad de circunstancias, a los guatemaltecos sobre quienes no lo son y a los que les hayan servido bien con anterioridad respecto de quienes no estén en ese caso.
3. Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra.
4. Dar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido, debiendo suministrarlos de buena calidad y reponerlos tan luego como dejen de ser eficientes, siempre que el patrono haya convenido en que aquéllos no usen herramienta propia.
5. Permitir la inspección y vigilancia de las autoridades de trabajo practiquen en su empresa, para cerciorarse del cumplimiento del presente Código, de sus reglamentos y de las leyes de previsión social, y dar los informes indispensables que con ese objeto les soliciten.
6. Pagar al trabajador el salario correspondiente al tiempo que éste pierda, cuando se vea imposibilitado para trabajar por culpa del patrono.
7. Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto, en las elecciones populares, sin reducción de salario.
8. Conceder licencia con goce de sueldo a los trabajadores en los siguientes casos:

- Cuando ocurriere el fallecimiento del conyugue o de la persona con la cual estuviese unida de hecho el trabajador, o de los padres o hijo, tres (3) días.
- Cuando contrajera matrimonio, cinco (5) días.
- Por nacimiento de un hijo, dos (2) días.
- Cuando el empleador autorice expresamente otros permisos o licencias y haya indicado que éstos serán también retribuidos.
- Para responder a citaciones judiciales por el tiempo que tome la comparecencia y siempre que no exceda de medio día dentro de la jurisdicción y un día fuera del departamento de que se trate” (3:29).

1.5.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas:

“Este Decreto establece un impuesto al valor agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria”. (6:07).

“El impuesto es generado por:

- La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional
- Las importaciones
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago, salvo las que se efectúen con ocasión de la participación de la masa hereditaria o la finalización del proindiviso.
- Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por un propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sea

de su propia producción o comprados para la reventa, o el auto prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.

- La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio.

Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, debe hacer constar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado correspondiente. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica”. (6:08).

Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios, de la recaudación resultante de la tarifa única aplicada

“La suma neta que el contribuyente debe enterar al fisco en cada período impositivo, es la diferencia entre el total de débitos y el total de créditos fiscales generados”. (6:37).

El artículo 14 de esta Ley, define el Débito Fiscal como la suma del impuesto cargado por el contribuyente, en las operaciones afectas realizadas en el período impositivo respectivo.

De la misma forma en su artículo 15 menciona lo referente al crédito fiscal, como la suma del impuesto cargado al contribuyente por las operaciones afectas realizadas durante el mismo período, dicho crédito procede por la importación o adquisición de bienes y la utilización de servicios, que se apliquen a actos gravados o a operaciones afectas por esta ley.

“La Superintendencia de Administración Tributaria llevará un registro de los contribuyentes en base al Número de Identificación Tributaria (NIT), para fines de control y fiscalización de este impuesto. El Reglamento fijará los procedimientos y las características del mismo”. (6:61)

“Los contribuyentes afectos al impuesto de esta ley están obligados a emitir y entregar al adquirente, y es obligación del adquirente exigir y retirar, los siguientes documentos:

- Facturas en las ventas que realicen y por los servicios que presten, incluso respecto de las operaciones exentas.
- Notas de débito, para aumentos del precio o recargos sobre operaciones ya facturadas.
- Notas de crédito, para devoluciones, anulaciones o descuentos sobre operaciones ya facturadas”. (6:62).

1.5.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas:

Según el artículo 3 de este Decreto, son contribuyentes del impuesto, las personas individuales o jurídicas domiciliada o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia y por tanto, están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo.

“Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta Ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. Quedan afectas al impuesto, todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional”. (8:8)

“Conforme el artículo 72 de la Ley, las personas individuales y jurídicas domiciliadas en Guatemala y los otros patrimonios afectos siguientes a los que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley, que desarrollan

actividades mercantiles con inclusión de las agropecuarias, y las personas individuales o jurídicas enumeradas en el artículo 44 “A” podrán optar por pagar el impuesto aplicando a la renta imponible determinada, conforme a los artículos 38 y 39 de la Ley, y a las ganancias de capital, el tipo impositivo del treinta y uno por ciento” (31%). (8:108).

“Las personas individuales o jurídicas constituidas al amparo del Código de Comercio, domiciliadas en Guatemala, así como los otros entes o patrimonios afectos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de esta ley, que desarrollen actividades mercantiles, con inclusión de las agropecuarias, deberán pagar el impuesto aplicando a su renta imponible, a que se refiere el artículo 37 “B”, una tarifa el cinco por ciento (5%). Dicho impuesto se pagará mediante el régimen de retención definitiva o directamente en las cajas fiscales, de conformidad con las normas que se detallan en los siguientes párrafos. Estas personas, entes o patrimonios deberán indicar en las facturas que emitan que pagan directamente a las cajas fiscales un cinco por ciento (5%) o que están sujetos a retención del cinco por ciento (5%)”. (8:70). El 25 de febrero de 2012, entró en vigencia el Decreto 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, donde se dan enmiendas al Impuesto sobre la Renta las cuales se deben tener en cuenta.

1.5.6 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto No. 37-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.

“Se establece un impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, sobre los documentos que contienen los actos y contratos que se expresan en esta ley.

Están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes:

- Los contratos civiles y mercantiles

- Los documentos otorgados en el extranjero que hayan de surgir efectos en el país, al tiempo de ser protocolizados, debe presentarse ante cualquier autoridad o de ser citados en cualquier actuación notarial.
- Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.
- Los comprobantes de pago emitidos por las aseguradoras o afianzadoras por primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro o de fianza.
- Los comprobantes de pago de premios de lotería, rifas y sorteos practicados por actividades privadas o públicas.
- Los retiros o comprobantes de pago de retiros de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o viáticos no comprobables.
- Los recibos, nóminas u otro documento que respalde el pago de dividendos o utilidades, tanto en efectivo como en especie. Los pagos o acreditamientos en cuentas contables y bancarias de dividendos, mediante operaciones contables o electrónicas, se emitan o no documentos de pago. Los dividendos que se paguen o acrediten mediante cupones en las acciones, también están afectos al pago del impuesto” (10:2).

La tarifa del impuesto es del tres por ciento (3%). El impuesto se determina aplicando la tarifa al valor de los actos y contratos afectos. El valor es el que consta en el documento, el cual no podrá ser inferior al que conste en los registros públicos, matrículas, catastros o en los listados oficiales. Teniéndose que cancelar durante los primeros diez días siguientes al mes en que se realizó la operación. El 25 de febrero 2012, entró en vigencia la modificación a este Impuesto, con una tarifa específica de Q 10.00. Según el Decreto 4-2012.

1.5.7 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No. 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.

Este Decreto establece en su artículo 1 la materia del impuesto, siendo un impuesto “a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades regulares, las sociedades de hecho, el cargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos(7:1).

“La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior”. (7:4)

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%), se determinamultiplicando el tipo impositivo por la base imponible establecida. Si la base imponible fuere la cuarta parte del monto del activo neto, al impuesto determinado en cada trimestre, se le restará el Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante el mismo trimestre.En los casos de períodos menores a un trimestre, el impuesto se determina en proporción al número de días del trimestre que hayan transcurrido.

El impuesto debe pagarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario, utilizando los medios que para el efecto la Superintendencia de Administración Tributaria ponga a disposición de los contribuyentes.

1.5.8 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. Decreto No. 26-95 del Congreso de la República de Guatemala.

Según el artículo 1 de esta ley, se crea un impuesto específico que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos valores, públicos o privados, que se paguen o acrediten en cuenta de personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, conforme la presente ley.

“La base imponible la constituye la totalidad de los ingresos por concepto de intereses. El impuesto se determinará aplicando a la base imponible el tipo impositivo del diez por ciento (10%), y se aplicará a la base imponible definida, cada vez que las personas individuales o jurídicas que paguen o acrediten en cuenta intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos valores públicos y privados, a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, que no estén sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, retendrán el diez por ciento (10%) con carácter de pago definitivo del impuesto, siendo un período mensual” (9:2).

Las retenciones efectuadas por el pago de este impuesto deberán enterarse a las cajas fiscales dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes calendario en que se efectuaron las mismas. Para tal efecto, la Superintendencia de Administración Tributaria proporcionará los formularios correspondientes.

1.5.9 Ley de Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto No. 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.

Las empresas Comerciales están afectas a la Ley de Fortalecimiento de la Administración Tributaria, de acuerdo a las disposiciones de los siguientes artículos:

Artículo 5. Contribuyentes Especiales. Los contribuyentes que conforme la normativa de la Administración Tributaria, se encuentren calificados como

contribuyentes especiales, se constituyen en agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado conforme la ley.

Desde el momento que la Administración Tributaria le hubiere notificado al contribuyente especial, su activación como agente de retención, al realizar compras de bienes o adquisición de servicios a sus proveedores, pagará al vendedor o prestador de servicio, el ochenta y cinco por ciento (85%) del Impuesto al Valor Agregado y retendrá el quince por ciento (15%) de dicho impuesto. La totalidad del impuesto retenido, lo deben enterar a la Administración Tributaria dentro de los 15 días hábiles a aquel en que se realice la retención.

Artículo 8. Plazo para operar las retenciones. Las personas individuales o jurídicas a quienes se les haya practicado una retención conforme a la presente ley, deberán operar la retención en el mismo período impositivo del Impuesto al Valor Agregado, en que se declare la factura correspondiente.

Artículo 9. Retención entre agentes de retención. Cuando se realicen compras y se adquieran servicios entre personas individuales o jurídicas con la calidad de agentes de retención, deben abstenerse de efectuar la retención correspondiente.

Artículo 10. Casos en los que no procede efectuar retenciones. Los agentes de retención determinados en este capítulo, no practicarán la retención que corresponda, cuando les presten servicios o hagan compras menores a dos mil quinientos quetzales (Q 2,500.00)

Artículo 20. Efectos Tributarios. Los pagos que realicen los contribuyentes para respaldar costos y gastos deducibles o que constituyan créditos fiscales y demás egresos con efectos tributarios, que sean mayores a cincuenta mil quetzales (Q50,000.00), deberán hacerse por cualquier medio que establezca el sistema bancario, que individualice al beneficiario, distinto al efectivo. Dichos pagos también podrán realizarse utilizando tarjetas de crédito o débito independiente de la documentación legal que corresponda.

1.5.10 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala.

El objeto primordial de la Seguridad Social, es el de dar protección mínima a toda la población del país, a base de una contribución proporcional a los ingresos de cada uno y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependen económicamente de él.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución Política de la República, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.

Para el efecto se cancelaran cuotas mensuales del 4.83% como descuento a los empleados sobre el total de sueldo ordinario más cualquier otra remuneración exceptuando la bonificación Decreto 37-2001 bonificación incentivo de DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.250.00) y un 12.67% por parte del patrono sobre la misma base; en este porcentaje impositivo se incluyen las cuotas INTECAP E IRTRA (1% para cada entidad), mediante el formulario proporcionado por el IGSS, que debe cancelarse dentro de los primeros 20 días del mes siguiente al que se realizó el pago de sueldos.

1.5.11 Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI. Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.

Este impuesto es aplicable a toda persona propietaria y poseedora de bienes inmuebles. Este es un impuesto sobre el valor fiscal de los bienes inmuebles (terreno, construcciones e instalaciones).

El impuesto es anual, sin embargo de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto No. 15-98, artículo 21 de la Ley del IUSI, se puede calcular y pagar

trimestralmente. Para cada trimestre se establece el período de pago respectivo, de la siguiente manera:

- El Primer trimestre se paga en Abril.
- El Segundo trimestre se paga en Julio.
- El Tercer trimestre se paga en Octubre.
- El Cuarto trimestre se paga en Enero del año siguiente.

Para la determinación del impuesto anual sobre inmuebles, se establecen las escalas y tasas siguientes:

Valor Inscrito	Impuesto
Hasta Q. 2,000.00	Exento
De Q. 2,000.01 a Q. 20,000.00	2 por millar
De Q. 20,000.01 a Q. 70,000.00	6 por millar
De Q 70,000.01 En Adelante	9 por millar.

1.6 Clasificación de las Empresas según Normas Internacionales de Contabilidad.

¿Que son las Normas Internacionales de Contabilidad?

Las Normas Internacionales de Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, conocido por sus siglas en inglés como el IASB, de la federación del comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Fundación IASC, a quien pertenece el IFAC, en las cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas, estas Normas forman parte del grupo de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El 20 de diciembre de 2007, El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, publicó en el Diario de Centro América la resolución, en la cual se adoptan como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70, y como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera. La vigencia de esta resolución es optativa a partir del año 2008 y obligatoria a partir de enero 2009.

Así mismo, el 13 de julio de 2010 fue publicado en el Diario Oficial la Resolución de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala sobre **“Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades” (NIIF para PYMES)**.

El Comité de Normas ha hecho las recomendaciones de su adopción al Colegio Profesional y al Instituto Guatemalteco de Contadores públicos y Auditores de Guatemala, con vigencia obligatoria a partir del 2011.

1.6.1 Entidades Públicas:

Según las Normas Internacionales de Información Financiera definen como entidades publicas, a las entidades que tienen la obligación de rendir cuentas al público, es decir todas las instituciones de carácter financiero que cotizan en la bolsa de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera plenas o completas, son especialmente para las empresas grandes, es decir entidades que tienen la obligación de rendir cuentas al público. Los objetivos fundamentales de las Normas es lograr transparencia financiera a nivel Nacional e Internacional.

“Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para

negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros, porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas”(13:15).

1.6.2 Entidades No Públicas:

Según la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, se entiende por entidades no públicas las empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas, es decir que no cotizan en la Bolsa de Valores.

“Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen **obligación pública de rendir cuentas**, y
- (b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los

acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia". (13:15).

Por carga de información para aplicar la NIIF Plenas o Completas, obligó al IASB a desarrollar la NIIF para Pymes, dándose su desarrollo durante el año dos mil tres al dos mil nueve, siendo publicadas en julio de 2010. La Norma Internacionalde Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades,la NIIF para PYMES, las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad conocido como IASB.

CAPÍTULO II

ESTADOS FINANCIEROS

“Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad” (12:791).

“Los Estados Financieros son el resultado final de la contabilidad, en ellos se resume el conjunto de transacciones de la empresa, reflejando la situación financiera en un período de tiempo determinado, suministrando la información necesaria para que los usuarios puedan tomar decisiones acertadas y apegadas a la realidad”. (12:792).

Son el medio de comunicación principal acerca de la situación financiera de la empresa, para personas o interesados en el rendimiento de sus inversiones. Estos estados financieros proporcionan un parámetro dentro del cual se desarrollan las operaciones a adoptar por la gerencia.

La preparación de estados financieros se realiza de acuerdo con la estructura y reglas que indican las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad, IASB por sus siglas en inglés.

“Los objetivos que establece el International Accounting StandarBoard son: desarrollar estándares contable de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de éstos. Es importante que estos objetivos se cumplan, porque existe un alto número de personas interesadas en la información para la toma de decisiones correctamente, tales como:

- Los propietarios o accionistas de la empresa en primer lugar, para conocer si el negocio es rentable y la evolución del mismo.
- La administración para conocer sus deficiencias o en que necesita mejorar para la toma de decisiones.

- Los acreedores porque necesita saber la liquidez de la empresa, y si puede cumplir con sus obligaciones.
- El gobierno ya que es la base para la recaudación de sus impuestos” (12:793).

Actualmente son varios los países que se suman a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para sus empresas, independientemente del tamaño, porque según los expertos éstas han sido diseñadas para grandes empresas y multinacionales.

En primero lugar se pensó en la unificación de las normas exclusivamente para empresas cotizadas y grupos consolidados, pero luego la implementación se expandió a nivel de todas las empresas, es decir también para las empresas públicas y no públicas, conocidas como NIIF para Pymes.

2.1 Objetivos de los Estados Financieros

“El objetivo de los estados financieros con propósito de información generales suministrar información al presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.(Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.”).

Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar decisiones económicas.

“Los Estados Financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia; dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma” (13: sección 2).

Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de acumulación o del devengo contable. Los estados financieros se preparan normalmente sobre el supuesto que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro de un futuro previsible.

Dentro de los propósitos de los estados financieros al referirse a la situación financiera es información suministrada en el balance, el rendimiento financiero es información del estado de resultados, los flujos de efectivo a la información del estado de flujo de efectivo.

2.2 Finalidad de los Estados Financieros

“Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera de una entidad y de las transacciones realizadas por ella. Los estados financieros con fines de información general proporcionan información acerca de la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de una entidad que sea de utilidad para una amplia gama de usuarios en la evaluación y toma de decisiones acerca de la asignación de recursos. Concretamente, los fines que han de perseguirse en la presentación de informes financieros de información general, es proporcionar información útil para la toma de decisiones y en demostrar la forma en que la entidad rinde cuenta de los recursos que le han sido encomendados mediante:

- Información acerca de las fuentes, la asignación y la utilización de los recursos financieros.
- Información acerca de la forma en que la entidad financió sus actividades y satisface sus necesidades de efectivo;
- Información útil para evaluar la capacidad de la entidad de financiar sus actividades y satisfacer su pasivo y sus obligaciones;
- Información acerca de la situación financiera de la entidad y de los cambios que ha experimentado; y

- Información global que sirva para evaluar los resultados de la entidad en términos de costos de servicio, eficiencia y logros.” (NIIF).

2.3 Importancia

Los estados financieros son importantes porque son documentos serios y con validez oficial, que permiten tener una idea muy organizada sobre las finanzas de una entidad, el cual ayuda a ver no solo el pasado, sino a aprender de éste para mejorar al año siguiente.

Permiten ver de manera clara y eficaz en qué se ahorró y en que se gastó de más, durante un período contable, facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de la empresa, así satisfacer sus necesidades de información.

2.4 Características Cualitativas de los Estados Financieros.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros las cuales se detallan a continuación las más importantes, todas incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para PYMES).

2.4.1 Materialidad (importancia relativa) y Agrupación de Datos

La información es **material** y por ello es relevante, si su omisión o supresión errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Este principio se refiere a la relativa significación o mérito que pueda tener una cosa o evento. La contabilidad debe reconocer y presentar los hechos económicos de acuerdo a su importancia relativa. Un hecho económico es

relevante o importante, si por sí mismo puede hacer cambiar de opinión a una persona sensata.

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. A si mismo presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

2.4.2 Compensación

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF.

2.4.3 Frecuencia de la Información

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del período sobre el que informa y presente los estados financieros para un período contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:

- La razón para utilizar un período de duración inferior o superior; y
- El hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

2.4.4 Información Comparativa

Una entidad revelará información comparativa respecto del período anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del período corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período corriente.

Cuando la entidad modifique la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando la entidad reclasifique los importes comparativos revelará:

- (a) la naturaleza de la reclasificación;
- (b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- (c) la razón de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la entidad revelará:

- (a) la razón para no reclasificar los importes; y
- (b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.

2.4.5 Uniformidad en la Presentación

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que:

- (a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8; y sección 10 de la NIIF para pymes.
- (b) una NIIF requiera un cambio en la presentación.

2.4.6 Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

2.4.7 Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **relevancia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

2.4.8 Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser **fiable**. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

2.4.9 La Esencia sobre la Forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

2.4.10 Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la

infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

2.4.11 Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

2.4.12 Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

2.4.13 Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

2.4.14 Equilibrio entre Costo y Beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

2.5 Estados Financieros Básicos

Conjunto completo de Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera al final del Período;
- Estado de Resultados Integral;
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo; y
- Notas de los Estados Financieros en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas

2.5.1 Estado de Situación Financiera:

“Estado Financiero básico donde se presenta la situación financiera de la entidad, integrado por los activos y pasivos corrientes y no corrientes, y el patrimonio” (NIIF para PYMES).

A través del balance se presentan los derechos y obligaciones que una entidad presenta a determinada fecha. Un ejemplo de un formato de un estado de situación financiera, considerando las reglas que indica la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, puede ser la siguiente forma:

"CÍA EJEMPLO, S.A."
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN QUETZALES)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2,200
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	200
	2,000
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
CAJA Y BANCOS	500
INVENTARIOS	400
CUENTAS POR COBRAR	450
CLIENTES	225
(-) ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES	75
	1,500
TOTAL ACTIVO	3,500
 <u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	
<u>PATRIMONIO</u>	
CAPITAL AUTORIZADO	450
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	400
UTILIDADES RETENIDAS	350
RESERVA LEGAL	100
	1,300
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
PRÉSTAMOS BANCARIOS	600
HIPOTECAS	500
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES	250
	1,350
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
CUENTAS POR PAGAR	450
PROVEEDORES	400
	850
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3,500

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera PYMES

Este Estado Financiero es conocido de distintas formas, como: balance, balance de situación general. La Norma Internacional de Contabilidad No.1, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés, identifica a este estado como estado de situación financiera, al igual que la Norma Internacional de Información Financiera para

las pequeñas y medianas entidades lo identifica con el mismo nombre, sin embargo también permite la utilización de cualquiera de estos nombres descritos con anterioridad.

2.5.1.1 Distinción entre Partidas Corrientes y no Corrientes

“Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 66 a 76 de la NIC 1, y del 4.5 al 4.8 de la NIIF para PYMES, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelara el importe esperado a recuperar o a cancelar después de doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar:

- a) dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, y
- b) después de doce meses tras esa fecha. ” (NIC 1 y NIIF PYMES).

2.5.1.2 Activos Corrientes y no Corrientes

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni

utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes, que comprende los activos destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, incluidas las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año.

2.5.1.3 Pasivos Corrientes

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes, que comprende las deudas de una entidad, cuyo pago se realiza en un plazo mayor a doce meses.

2.5.2 Estado de Resultados

Estado financiero básico donde se presenta el desempeño financiero de la entidad, integrado por las partidas de ingresos, el costo de ventas que es el conjunto de los costos atribuibles a la producción o adquisición de los bienes o a la generación de los servicios, los gastos ordinarios del período, costos financieros, participación en el resultado de asociadas, impuesto sobre la renta y el resultado del período.

Para la presentación del Estado de Resultados se conocen dos métodos por la naturaleza del gasto y por función del gasto o costo.

2.5.2.1 Método por naturaleza del gasto

Las características principales de este método es que el costo se encuentra distribuido entre el consumo de inventarios y los sueldos, además no se realizan divisiones para describir los gastos de ventay de administración, todas las cuentas de gasto se detallan de acuerdo a su naturaleza.

A continuación se adjunta un formato del estado de resultados con esta estructura:

**"CÍA EJEMPLO, S.A."
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN QUETZALES)**

<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</u>	4,900
<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>0</u>
TOTAL VENTAS BRUTAS	4,900
CONSUMO DE MATERIA PRIMA	3,200
COMISIONES	75
BONIFICACIONES	75
BONO 14	50
AGUINALDO	75
INDEMNIZACIONES	75
VACACIONES	50
DEPRECIACIÓN EQUIPO VENTAS	50
DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS	50
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO	25
PAPELERÍA Y ÚTILES	50
GASTOS DE PUBLICIDAD	50
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	50
ENERGÍA ELÉCTRICA	70
AGUA Y TELÉFONO	75
HONORARIOS	50
VIAJES Y VÍATICOS	50
GASTOS FINANCIEROS	150
UTILIDAD ANTES DEL ISR	<u>580</u>
ISR	<u>180</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>400</u></u>

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera PYMES

2.5.2.2 Método por función del gasto

Entre las características principales de este método se encuentra el costo de ventas detallado, restando a las ventas brutas, además los gastos aparecen separados. Ejemplo los gastos de administración y ventas, sin detallarse con las cuentas que integran los mismos, por esta razón, al momento de su presentación, es necesario adjuntar notas a los estados financieros.

Ejemplo de presentación de un estado de resultados (método función del gasto).

"CÍA EJEMPLO, S.A."
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN QUETZALES)

	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	4900
(-)	COSTO DE VENTAS	<u>3200</u>
	GANANCIA BRUTA	1700
(+)	<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>0</u>
	TOTAL INGRESOS	1700
(-)	<u>GASTOS DE DISTRIBUCIÓN</u>	
	GASTOS DE VENTA	450
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	520
(-)	<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>	
	INTERESES GASTO	<u>150</u>
	UTILIDAD ANTES DEL ISR	580
	ISR 31%	<u>180</u>
	UTILIDAD NETA	<u>400</u>

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera PYMES

2.5.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado financiero básico que muestra los movimientos que han afectado al patrimonio durante el período de operación. Debe de integrarse por los siguientes movimientos:

- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa.
- (b) Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar.
- (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores.

- (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- (e) Ganancias acumuladas al final del período sobre el que se informa.

Los cambios en el patrimonio neto de la entidad, entre dos balances consecutivos, reflejan el incremento o disminución sufridos por sus activos netos. Si se prescinde de los cambios producidos por causa de las operaciones de instrumentos financieros de participación en el patrimonio neto, actuando en su condición de tales (como ejemplo las aportaciones de capital y los dividendos) y de los costos de esas transacciones, la variación experimentada en el patrimonio neto representará el importe total de los ingresos y gastos, incluyendo pérdidas o ganancias de las actividades de la entidad durante el período.

“El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del **período sobre el que se informa** de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas para el período, los efectos de los cambios en **Políticas contables** y las correcciones de errores reconocidos en el período, los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio” (13: 38).

A continuación un ejemplo del estado de cambios en el patrimonio

" CÍA EJEMPLO, S.A."
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS	RESERVA LEGAL	TOTAL
Saldo al 31 de Diciembre 2009	450	350		800
Utilidad del Período		400		400
Traslado a Reserva Legal		0	100	100
Dividendos Pagados				
Saldo al 31 de diciembre 2010	450	750	100	1,300

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera PYMES

2.5.4 Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo es un estado financiero básico que se prepara bajo el método de lo percibido, porque únicamente contiene información de movimientos de efectivo y permite analizar las fuentes de financiamiento y el uso del efectivo durante el período de valuación.

“El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el **efectivo y equivalentes al efectivo** de una entidad durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de **actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.**”(13:40).

El estado de flujo de efectivo compone los siguientes rubros:

1. **Actividades de operación:** Deben clasificarse las actividades del giro normal de la entidad.

“Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad. Por lo tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas” (13:40).

Ejemplo de las actividades de operación son los siguientes:

- a. Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- b. Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- c. Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios.
- d. Cobros y pagos de las entidades de seguros por contratos de pólizas.

2. Actividad de Inversión: “La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos en el futuro” (13: 41).

Ejemplo de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a. Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- b. Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- c. Pagos y cobros por la adquisición o venta de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos a los considerados equivalentes de efectivo).
- d. Anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras).

3. **Actividades de financiamiento:** Se clasifican en este grupo los préstamos bancarios y el capital, así como los dividendos, aunque de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera pueden clasificarse en las actividades de operación, porque son parte de los resultados de las entidades en la operación principal.

“Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad” (13:42).

Ejemplo de actividades de financiamiento son los siguientes:

- a. Cobros procedentes de emisión de acciones
- b. Pagos a propietarios por adquirir acciones
- c. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en calidad de préstamo a cualquier plazo.
- d. Reembolsos de préstamos.
- e. Pagos realizados en concepto de arrendamiento financiero.

2.5.4.1.Métodos de Presentación del Estado del Flujo de Efectivo

- **Método Indirecto**

Para elaborar el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto se inicia por el resultado del ejercicio, ajustándolo con las partidas no monetarias (depreciaciones, amortizaciones, indemnizaciones, provisión de las cuentas incobrables, diferencial cambiario), por último se trabajan con las variaciones en cuentas de activos y pasivos, generadas en las actividades de operación, inversión y financiamiento.

A continuación se detalla un modelo del Estado de Flujo de Efectivo elaborado por el método indirecto:

**"CÍA EJEMPLO, S.A."
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN QUETZALES)**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

GANANCIA DEL PERÍODO	400
<u>(+) OPERACIONES QUE NO REQUIEREN EFECTIVO</u>	
DEPRECIACIÓN	75
INDENIZACIONES	<u>75</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	550

(+/-) VARIACIONES EN CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO

DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	75
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	<u>75</u>

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN **700**

(-) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	500
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>500</u>

(+) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

	<u>200</u>
ADQUISICIÓN DE CRÉDITO BANCARIO	<u>200</u>

Flujos de Efectivo	400
(+) EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>100</u>
EFECTIVO AL FINAL DE PERÍODO	<u>500</u>

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera PYMES sección 7.8.

- **Método Directo**

Este método es el recomendado por las Normas Internacionales de Información Financiera, para preparar el estado de flujo de efectivo por medio de este método, es necesario disponer de mucha información contable de la entidad, ya que se prepara con los movimientos reales del período de operación, por ejemplo de la información de cobros a clientes, ventas al contado, pago a proveedores, compra de materia prima y gastos de operación.

Los métodos Indirecto y Directo se diferencian por la forma de determinar el flujo de efectivo de las actividades de operación, los flujos de inversión y financiamiento son similares.

A continuación se detalla un modelo de estado de flujo de efectivo elaborado por medio del Método Directo:

**"CÍA EJEMPLO, S.A."
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN QUETZALES)**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

COBROS A CLIENTES	950
(-) PAGO A PROVEEDORES	150
(-) GASTOS DE OPERACIÓN	100
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>700</u>

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(-) COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	500
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>500</u>

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

(+) ADQUISICIÓN DE CRÉDITO BANCARIO	200
-------------------------------------	-----

flujo de efectivo	400
(+) EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	100
EFECTIVO AL FINAL DE PERÍODO	<u>500</u>

Anexo del Flujo de Efectivo Método Directo

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

GANANCIA DEL PERÍODO	400
<u>(+) OPERACIONES QUE NO REQUIEREN EFECTIVO</u>	
DEPRECIACIÓN	75
INDENIZACIONES	75
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>550</u>
<u>(+/-) VARIACIONES EN CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO</u>	
DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	75
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	75
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>700</u>

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera PYMES, sección 7.9.

2.5.5 Notas a los Estados Financieros

Las notas presentan información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 117 al 124 de la NIC 1, al igual que la sección 8 de NIIF para Pymes. Revelan la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y proporcionan información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para comprender cualquiera de ellos.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

“Una entidad revelará, en el resumen de políticas contables significativas:

- La base o bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y
- Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucren estimaciones que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.”
(13:48).

Otra Información a Revelar en la Notas:

- El importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el período, así como los importes correspondientes por acción; y
- El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

- El domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;
- El nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
- Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

A continuación se presenta el resumen de las notas a los estados financieros más comunes utilizadas en una empresa comercial:

Nota No.1 Breve historia de la entidad: Debe de revelarse el nombre de la empresa, tipo de sociedad, fundación y el objeto.

Nota No.2 Políticas Contables: se revelan las políticas que adoptó la empresa para la elaboración de los estados financieros, entre las más importantes se pueden mencionar:

- Reconocimiento de ingresos.
- Políticas de cuentas incobrables.
- Métodos de valuación de inventarios, entre las cuales se pueden mencionar: Estándar, Minorista, PEPS, Promedio Ponderado e Identificación Específica.
- Depreciación de activos
- Amortización de activos
- Provisión de indemnizaciones
- Método de registro de las inversiones, etc.

Nota No.3 Unidad monetaria: Se debe revelar que los estados financieros fueron preparados en quetzales moneda oficial de Guatemala y el tipo de cambio quetzales frente a Dólares de Estados Unidos de América.

Nota No.4 Integraciones de cuentas: deben de clasificarse las integraciones de las cuentas contables de acuerdo a su materialidad e importancia relativa.

Nota No.5. Transacciones con relacionadas: compras, ventas, recargos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones. Deben revelarse estos rubros de los estados financieros porque las operaciones que se realizan entre grupo de relacionadas, tienen distintas condiciones, comparándolas con las efectuadas con terceros.

Nota No.6 Cálculo del Impuesto Sobre la Renta: Es necesario adjuntar la integración del ISR que surgió en el período contable.

Nota No.7Contingencias: Se refiere a las posibles causas que puedan afectar el resultado a futuro de la empresa y que generaran egresos a la compañía, que a la fecha de los estados financieros afectan la situación de la entidad.

Nota No.8 Eventos Subsecuentes:Debe de revelarse todos los acontecimientos desde la fecha de los estados financieros, hasta el último día que fueron elaborados los mismos.

2.6 Hipótesis Fundamental

2.6.1 Negocio en Marcha

Según la sección 3.8 de la NIIF para Pymes, al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. “Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres

importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha” (13:27).

Significa que la entidad que tenga los estados financieros con fecha al 31 de diciembre de 2010, debe continuar operaciones hasta el 31 de diciembre de 2011, como tiempo mínimo para considerarse como negocio en marcha.

2.6.2 Base de Acumulación o Devengo

“Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable, informan a los usuarios no solo de las transacciones pasada que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro”(Marcoconceptual: 39).

Bajo este principio las transacciones deben registrarse en el momento en que ocurren, independientemente del cobro o pago de las mismas. Debe reunirse ciertas características, de las cuales las más importantes son transferencia de dominio y transferencia de riesgo. Se da la transferencia de dominio en el momento que el cliente recibe el producto y transferencia de riesgo en el momento que el cliente hace uso del producto y además responde por lo que pueda pasarle al mismo.

El método de lo devengado es el aceptado por las Normas Internacionales de Información Financiera, al igual que la NIIF para Pymes en su sección 2.36, la cual dice lo siguiente:

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la **base contable de acumulación (o devengo)**. De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.7 Usuarios de los Estados Financieros

“Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y los acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general. Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas necesidades de información” (Marco conceptual: 36).

2.8 Responsabilidad de los Estados Financieros

“Según la Norma Internacional de Contabilidad número 1, Presentación de Estados Financieros, la responsabilidad por la elaboración y presentación de los estados financieros corresponde a la empresa, y recae en el órgano de administración o en otro órgano de gobierno equivalente al mismo”(NIIC 1).

En una empresa comercial es la administración la responsable de la elaboración de los Estados Financieros quien debe vigilar porque reflejen la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones en un período determinado, sobre bases ciertas y confiables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En cumplimiento de sus fines la administración evalúa constantemente si las políticas contables que está utilizando para el registro de las transacciones de la empresa son adecuadas, o si existen cambios o nueva información adquirida que pueda afectar la presentación real de la información financiera de la entidad, deberá evaluar los efectos, registros y efectuar las divulgaciones correspondientes.

CAPÍTULO III

POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

DEFINICIONES:

Las siguientes definiciones se consideran en la sección 10 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES, al igual que en la Norma Internacional de Contabilidad No. 8, Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

3.1 Políticas Contables:

“Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar los estados financieros.”(NIC 8 y Sección 10, NIIF para PYMES).

Existen diversas políticas contables y métodos de aplicación para una misma situación donde se selecciona entre alternativas, existen características propias del funcionamiento de una empresa, por lo que es necesario utilizar el criterio para seleccionar el más adecuado a las circunstancias.

Cuando los estados financieros que se preparan están de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES sección 10 y la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, se debe divulgar en una nota a los mismos, con el título: Políticas Contables u otro similar, todas las políticas importantes de contabilidad identificando y describiendo los principios o normas y métodos de contabilidad utilizados por la entidad, la información que varía debido a la naturaleza y cantidad de políticas aplicables a cada empresa específica y que afectan materialmente la

determinación de su situación financiera, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo.

Existen diversas formas utilizadas por las empresas en cuanto a la presentación de las políticas contables dentro de los estados financieros, algunas las presentan en una nota individual otras como información complementaria o bien en notas referentes a partidas específicas, por lo que se debe tener cuidado en no duplicar detalles, integraciones o información y dichas políticas pueden referenciarse a detalles presentados en otro lugar de los estados financieros.

Entre las políticas contables más utilizadas por las empresas se puede mencionar:

- Bases de consolidación
- Reconocimiento de ingresos
- Métodos de depreciación de activos fijos
- Amortización de intangibles
- Valuación de inventarios
- Prestaciones laborales.
- Estimación cuentas incobrables
- Conversión en moneda extranjera
- Contabilización de las inversiones
- Mantenimiento reparaciones y mejoras
- Contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

Cuadro No. 1

“EJEMPLO POLÍTICAS CONTABLES

CUENTAS	POLÍTICA CONTABLE
Vehículos	Depreciación método lineal
Valuación de Inventarios	Método PEPS
Reconocimiento de Ingresos	Método de lo Devengado

Fuente: Elaboración propia

3.1.1 Selección y Aplicación de las Políticas Contables

Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta.

“En ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea:

(a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y

(b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:

(i) presenten de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;

(ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;

(iii) sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;

(iv) sean prudentes; y

(v) estén completos en todos sus extremos significativos”

(NIC 8:03).

3.1.2 Uniformidad de las Políticas Contables

“Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría” (13: 56).

3.1.3 Cambios en las Políticas Contables

Un cambio en una política contable es cuando la empresa selecciona otro principio, base, convención, regla o procedimientos diferentes al que ha venido utilizando anteriormente.

Siempre que se cumpla con los siguientes requerimientos según la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES y la Norma Internacional de Contabilidad No. 8, una entidad cambiará una política contable solo si tal cambio:

- a) es requerido por cambios a las NIIF, o

- b) de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- (a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente; y
- (b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que, de ocurrir, carecieron de materialidad.
- c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que la NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si la NIIF permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y una entidad cambia su elección de política anterior, eso es un cambio de política contable.

Un cambio en una política de contabilidad aplicada por una empresa, puede afectar significativamente la presentación de la situación financiera y los resultados de sus operaciones en un período contable, así como las tendencias mostradas en los estados financieros comparativos o períodos posteriores. Por lo tanto, la divulgación del cambio debe ser de manera tal, que facilite el análisis y entendimiento de los estados financieros, evaluando el efecto.

De manera general se puede decir que los cambios en políticas contables son decisiones que pueden afectar significativamente la presentación de la situación financiera y los resultados de operación de una empresa, en un período contable, así como, las tendencias comparativas mostradas en los estados financieros.

Entre los cambios más comunes que se presentan en las empresas están:

- Cambio en el método de valuación del inventario; ejemplo: del método de costos de primeras entradas, primeras salidas (PEPS) al de promedios.
- Otro ejemplo es el cambio en la valuación de inventarios, considerando que una empresa está valuando sus inventarios por el método de costos promedio y quiere cambiar a un método que rebaje el costo de ventas y sus inventarios presenten el costo actual, porque se ajusta más a su realidad financiera, realiza el cambio al método de valuación de primeras entradas primeras salidas (PEPS).
- Cambio en el método de depreciación del activo fijo que se ha venido utilizando, por ejemplo del método de línea recta a depreciación acelerada, o viceversa.

Por ejemplo si una empresa comercial no utiliza sus vehículos en forma constante y por lo tanto no se deprecian en forma rápida, puede cambiar el método de depreciación para aplicarle el más adecuado a sus necesidades.

3.1.4 Aplicación Retroactiva

Cuando un cambio en una política contable se aplique retroactivamente de acuerdo con los apartados (a) y (b) del párrafo 19, de la Norma Internacional de Contabilidad No.8, los cuales dicen lo siguiente:

- (a) La entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NIIF, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales NIIF, si las hubiera; y

- (b) Cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivo.

Al igual con el párrafo 10.11 de la NIIF para Pymes la entidad ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el período anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Cuando sea **impracticable** determinar los efectos en cada período específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más períodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer período para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el período actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese período.

Ejemplo aplicación retroactiva de los cambios en las políticas contables:

La empresa Ejemplo, S.A. Adquirió a finales del año 2007 un activo fijo por valor de Q. 2,000, estimando para el mismo una vida útil de 5 años, la política de la Compañía es depreciarlo por medio del método lineal, en el ejercicio 2010 decide cambiar el criterio de depreciación, y pasar a depreciarlo con cuotas crecientes según números dígitos. La siguiente tabla muestra la cuota de depreciación anual al igual que la depreciación acumulada derivada de aplicar cada uno de los métodos desde que el bien entra a formar parte del patrimonio de la entidad, y desde que se modifica la política contable.

Cuadro No.2

Depreciación Método Lineal

Antes del cambio Método Lineal							
	Año	Costo	%	Depreciación anual	Depreciación Acumulada		Valor Neto
1	2007	Q2,000.00			Q0.00		2,000.00
2	2008		20	Q400.00	Q400.00		1,600.00
3	2009		20	Q400.00	Q800.00	a)	1,200.00
4	2010		20	Q400.00	Q1,200.00		800.00
5	2011		20	Q400.00	Q1,600.00		400.00
6	2012		20	Q400.00	Q2,000.00		0.00
		Q2,000.00		Q2,000.00			

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No.3

Depreciación Creciente

Cambio Contable Depreciación Creciente							
	Año	Costo	factor	Depreciación anual	Depreciación Acumulada		Valor Neto
1	2007	Q2,000.00			Q0.00		Q2,000.00
2	2008		1/15	Q133.33	Q133.33		Q1,866.67
3	2009		2/15	Q266.67	Q400.00	b)	Q1,600.00
4	2010		3/15	Q400.00	Q800.00		Q1,200.00
5	2011		4/15	Q533.33	Q1,333.33		Q666.67
6	2012		5/15	Q666.67	Q2,000.00		Q0.00
		Q2,000.00		Q2,000.00			

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de la diferencia por cambio en política contable

	Depreciación acumulada 2009	Q800.00	a)
(-)	Depreciación acumulada 2009 cambio contable	Q400.00	b)
	Ajuste a utilidades acumuladas	<u>Q400.00</u>	

Partidas contables para el registro del cambio contable

P# X	31/12/2010	Debe	Haber
	Depreciaciones Acumuladas	Q400.00	
	Utilidades Retenidas		Q400.00
	Ajuste retroactivo a utilidades acumuladas	<u>Q400.00</u>	<u>Q400.00</u>

A continuación para efectos ilustrativos, se presentan los Estados Financieros comparativos aplicando el ajuste retroactivamente a las utilidades acumuladas para el 2009.

EMPRESA "EJEMPLO,S.A."
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
del 01 de enero al 31 de diciembre 2009 y 2010
(Cifras en quetzales)

	AÑO 2010	AÑO 2009
Ventas	2,560	2,560
(-) costo de Ventas	1,250	1,250
ganancia marginal	<u>1,310</u>	<u>1,310</u>
Gastos	250	250
Depreciaciones	400	400
Ganancia antes del impuesto	<u>660</u>	<u>660</u>
Porcentaje ISR	31%	31%
Impuesto	<u>204.6</u>	<u>204.6</u>

EMPRESA "EJEMPLO,S.A."
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
al 31 de diciembre 2009 Y 2010
(Cifras en quetzales)

	AÑO 2010	AÑO 2009
<u>Activo</u>		
Activo Fijo	2,000	2,000
(-) Depreciación Acumulada	800	400
Valor Neto	<u>1,200</u>	<u>1,600</u>
Total del activo	<u>1200</u>	<u>1600</u>
<u>Pasivo y Capital</u>		
Cuentas por pagar	600	600
Utilidades Retenidas	300	700
Capital	300	300
Total de pasivo y capital	<u>1200</u>	<u>1600</u>

El tratamiento contable de un cambio de política contable, según la NIC 8, y la sección 10 de la NIIF para PYMES, requiere la incorporación a los estados financieros que se presentan del efecto acumulado del cambio. La entidad ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el período anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Es necesario mencionar que el cambio efectuado con anterioridad es desde el punto de vista financiero, se toma como base la NIIF para PYMES.

3.1.5 Limitaciones a la Aplicación Retroactiva

Cuando sea obligatoria la aplicación retroactiva del cambio en la política contable se aplicará retroactivamente, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada período específico o el efecto acumulado. Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada período específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más períodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del período más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable que podría ser el propio período corriente y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese período.

Es necesario mencionar que las Normas Internacionales de Información financiera dan el parámetro en su párrafo 25 de la NIC 8 y sección 10.15 de la NIIF para PYMES, cuando no se pueda identificar si es cambio en política contable o cambio en estimación contable, se puede tomar como cambio en estimación así afectando el período corriente y futuro si corresponde.

3.1.6 Información a revelar

“Cuando la aplicación por primera vez de una NIIF tenga efecto en el período corriente o en alguno anterior salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:

- (a) el título de la NIIF;
- (b) en su caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con su disposición transitoria;
- (c) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (d) en su caso, una descripción de la disposición transitoria;
- (e) en su caso, la disposición transitoria que podría tener efectos sobre periodos futuros;
- (f) para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
- (i) para cada partida del estado financiero que se vea afectada.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en algún período anterior, o bien tendría efecto en ese período si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o bien podría tener efecto sobre períodos futuros, la entidad revelará:

- (a) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (b) las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante;
- (c) para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
 - (i) para cada partida del estado financiero que se vea afectada
- (d) el importe del ajuste relativo a períodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y

- (e) si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un período anterior en particular, o para períodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de períodos posteriores.

Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar:

- (a) este hecho;
- (b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el período en que se aplique por primera vez.” (NIC 8:06).

3.2 Cambio en las Estimaciones Contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Estimaciones Contables son plazos, vidas útiles, porcentajes o valores absolutos, las cuales sirven de herramientas para implementar las políticas contables.

Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con

precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente.

La administración tiene la responsabilidad de preparar y establecer las estimaciones contables que deben contener los estados financieros así como los cambios en estimaciones contables que se realizan como resultado del cambio de circunstancias sobre las cuales se basaron las estimaciones, las que pueden ser:

- La obtención de una nueva información, condiciones cambiantes, revisar estimados o a medida que se obtiene experiencia adicional.

Las estimaciones contables más comunes utilizadas en las empresas comerciales se presentan a continuación:

- Provisión para cuentas incobrables.
- Obsolescencia de inventarios.
- Vida útil y valor residual de activos fijos.
- Costos de garantías.
- Provisión para prestaciones laborales.
- Provisión para una pérdida que pudiera surgir de una demanda legal en proceso.

Como ejemplos de cambios en estimaciones contables se mencionan los siguientes:

- En las empresas la mayoría de ventas se realizan al crédito y de estas cuentas existen ciertos porcentajes que son irrecuperables, que varían en cada empresa; sin embargo, puede establecerse un porcentaje razonable para realizar una estimación que no va a variar cada año, aunque si la estimación ya no es razonable, puede y debe realizarse un cambio en estimación.

- Otra circunstancia que se presenta en las empresas que realizan ventas de productos de temporada, es que cuando transcurren algunos años los productos se vuelven obsoletos, el gasto que origina se debe registrar, creando una estimación que sea razonable para cada período contable, si el porcentaje establecido ya no presenta la realidad de la empresa, se debe realizar un cambio en la estimación para obsolescencia de inventario.

Cuadro No. 4

Ejemplo Estimaciones Contables

CUENTAS	ESTIMACIÓN CONTABLE	CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE
Vehículos	20%	15%
Equipo de computación	33.33%	25%
Herramientas	4 años vida útil	5 años vida útil
Estimación Cuentas Incobrables	3%	5%

Fuente: Elaboración propia.

3.2.1 El Proceso de Estimaciones

En el proceso de estimaciones contables la administración es la responsable de hacer dichas estimaciones contables, incluidas en los estados financieros. Estas estimaciones a menudo son hechas en condiciones de incertidumbre respecto al resultado de acontecimientos que han ocurrido o que es probable que ocurran e implican el uso de juicio.

3.2.2 Utilización de Estimación Razonable

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Se deberá evaluar los supuestos sobre los que se basa la estimación y considerar entre otras cosas si son:

- a) Razonables a la luz de los resultados reales de períodos anteriores
- b) Consistentes con los usados para otras estimaciones contables
- c) Consistentes con los planes de la administración que parecen apropiados.

La incertidumbre asociada con una partida, o la falta de datos objetivos puede hacer imposible una estimación razonable.

3.2.3 El Efecto del Cambio en una Estimación Contable

“Con sujeción al párrafo 10.16 de la NIIF para PYMES, una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de **forma prospectiva**, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el período del cambio, si éste afecta a un solo período, o
 - (b) el período del cambio y futuros, si el cambio afecta a todos ellos”
- (13: 58).

3.2.4 Aplicación Prospectiva de los Cambios en Estimaciones

Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el período del cambio, si éste afecta a un solo período, o
- (b) el período del cambio y futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo

reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el período en que tiene lugar el cambio.

3.2.5 Información a Revelar

La entidad revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

Si no se revela el importe del efecto en períodos futuros debido a que la estimación es impracticable, la entidad revelará este hecho.

3.3 Errores

“Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo. Los errores potenciales del período corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de períodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los períodos siguientes” (NIC 8 párrafos 42 a 47).

3.3.1 Errores en los Estados Financieros

Los errores de periodos anteriores, son las omisiones o inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultante de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados; y
- b) Podría esperarse razonable que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Según la NIC 8, y la sección 10, de la NIIF para Pymes, estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

3.3.2 Aplicación Retroactiva

Con sujeción a lo establecido en párrafo 43 de la NIC 8, e inciso 10.21 y 10.22 de las NIIF para Pymes, la entidad corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- a) Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

3.3.3 Limitaciones a la Reexpresión Retroactiva

El error correspondiente a un período anterior se corregirá mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada período específico, de un error sobre la información comparativa de uno o más períodos anteriores para los que se presente información, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para los períodos más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable (que podría también ser el propio período corriente).

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del período corriente, de un error sobre todos los períodos anteriores, la entidad reexpresará la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más remota en que sea posible hacerlo.

3.3.4 Información a Revelar sobre Errores de Períodos Anteriores

En aplicación del párrafo 42, de la NIC 8, y párrafo 10.23 de la NIIF para Pymes, la entidad revelará la siguiente información sobre errores en períodos anteriores:

- (a) La naturaleza del error del período anterior.
- (b) Para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- (c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer período anterior sobre el que se presente información.
- (d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de períodos posteriores.

3.4 Impracticabilidad de la Aplicación y Reexpresión Retroactiva.

3.4.1 En Políticas Contables

“La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un período anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si:

- (a) los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactiva no son determinables;

- (b) la aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese período; o
- (c) la aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y que sea imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:
 - (i) suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información; y
 - (ii) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los períodos anteriores fueron formulados ” (NIC 8:10).

3.4.2 En Estimaciones Contables

La entidad revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

Si no se revela el importe del efecto en períodos futuros debido a que la estimación es impracticable, la entidad revelará este hecho.

3.4.3 En Errores

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada período específico, de un error sobre la información comparativa de uno o más períodos anteriores para los que se presente información, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para los períodos más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable que podría también ser el propio período corriente.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del período corriente, de un error sobre todos los períodos anteriores, la entidad reexpresará la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más remota en que sea posible hacerlo.

CAPÍTULO IV

EFFECTOS DE LOS CAMBIOS CONTABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIAL. (CASO PRÁCTICO)

Con base a la teoría expuesta en los capítulos anteriores, se desarrolla el siguiente caso práctico, tomando de base la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES.

A continuación se detallan los datos generales de la empresa así mismo las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros.

4.1 Datos Generales de la Empresa

Nota 1 - Antecedentes de la Compañía

La empresa “La Última Moda, S. A.”, fue fundada e inició operaciones comerciales el 01 de enero del año 2009, como una sociedad anónima, de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala, organizada por un plazo indefinido, su año contable-fiscal es de enero a diciembre de cada año, el propósito de la Sociedad es el comercio, la importación y exportación de productos masivos, siendo su principal actividad la comercialización de zapatos, para niños, caballeros y damas. Su domicilio fiscal está en la Ciudad de Guatemala.

4.2 Identificación de las Principales Políticas Contables

Nota 2 - Unidad Monetaria:

La Compañía mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2010, su cotización en el sistema bancario en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 8.01358 por US\$ 1.00.

Nota 3 - Bases de Presentación

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la empresa La Última Moda, S.A, las cuales se encuentran preparados en todos sus aspectos materiales en base a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes:

Nota 4 - Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas por la compañía para el registro de sus transacciones, fueron las siguientes:

- **Reconocimiento de Ingresos y Gastos.** La compañía registra sus ingresos de acuerdo al método de lo devengado y sus gastos de la misma manera de acuerdo con el método de acumulación o devengo contable.

Uso de Políticas y Estimaciones Contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la compañía lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

Las principales políticas y estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la provisión para las cuentas incobrables, la valuación de inventarios, la depreciación de propiedades planta y equipo, provisiones para indemnizaciones.

- **Provisión para Cuentas Incobrables.**Corresponde a una provisión para cuentas incobrables del 3 % sobre saldos de clientes y cuentas por cobrar del giro normal de la empresa, es decir cuentas de carácter comercial.
- **Inventarios.** Los inventarios de la empresa La Última Moda, S.A. para la venta, son valuados bajo el método de Primeras Entradas Primeras Salidas-PEPS-la reserva de obsolescencia es calculada según análisis de la administración de la compañía cuando considera producto obsoleto.
- **Propiedades, Planta y Equipo.** Estos activos son valuados al costo de adquisición y se deprecian bajo el método de línea recta, de la siguiente forma: vehículos 15% anual, mobiliario y equipo 20% anual, equipo de computación vida útil tres años, edificios veinte años,las reparaciones importantes son capitalizadas y se deprecian en el tiempo de vida útil restante del bien.
- **Indemnizaciones.**De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala, las compensaciones se van acumulando a favor de los empleados pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado o de muerte, a razón de un mes de sueldo por cada año ininterrumpido de servicio. La compañía tiene la política de pagar las indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo y para cubrir el pasivo por este concepto, la compañía crea una provisión calculada sobre la base de los sueldos y salarios pagados.
- **Registro de Transacciones en Moneda Extranjera.** Las transacciones expresadas en moneda extranjera son convertidas a moneda local y actualizada al cierre de cada período contable. Las ganancias o pérdidas que se derivan del ajuste de los saldos expresados en moneda extranjera son incluidas en los resultados de cada período.

4.3 Estados Financieros de la Empresa

Para efectos ilustrativos se presentan los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre 2010 y 2009, antes de efectuar los Cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Corrección de Errores.

“LA ÚLTIMA MODA, S.A.”
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2009 Y 2010
(Cifras en quetzales)

	NOTAS	2010	2009
VENTAS		3,100,000	1,822,844
(-) Devoluciones y rebajas sobre ventas		150,000	20,000
Ventas Netas		2,950,000	1,802,844
(-) COSTO DE VENTAS		1,812,099	840,000
Ganancia Bruta en ventas		1,137,901	962,844
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de Venta	12	566,039	343,960
Gastos de Administración	13	440,283	321,796
(+) OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses Producto		25,000	3,600
Descuento sobre compras		150,000	11,000
Alquileres		30,000	4,600
(-) OTROS GASTOS FINANCIEROS			
Alquileres		75,000	18,000
Intereses gasto		60,000	15,000
Ganancia antes del ISR		201,578	283,289
ISR 31%		62,489	87,819
UTILIDAD DEL EJERCICIO	B/G	139,089	195,469

“LA ÚLTIMA MODA, S.A.”
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre 2009 Y 2010
(Cifras en quetzales)

	NOTAS	2010	REF.	2009	REF.
<u>ACTIVO</u>					
<u>NO CORRIENTE</u>					
Propiedades, planta y equipo	5	1,985,901	B	1,985,901	
(-) Depreciación Acumulada	C	-642,327	Cuadro 6, pág. 79	-321,163	Cuadro 5, pág. 78
Valor en libros		1,343,574		1,664,737	
<u>CORRIENTE</u>					
Caja y Bancos	6	474,034		197,097	
Cuentas por cobrar	7 D	629,524	Cuadro 8, pág.81	372,982	cuadro 7, pág.80
(-) Estimación Cuentas Incobrables		17,250		9,887	
Inventarios	8	688,681	A	390,781	
TOTAL ACTIVO		<u>3,118,563</u>		<u>2,615,710</u>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS					
Capital social		650,000		650,000	
Ganancias acumuladas		195,469		0	
Ganancia del ejercicio		139,089	E/R Pág.73	195,469	
		984,558		845,469	
<u>PASIVO</u>					
<u>NO CORRIENTE</u>					
Préstamo bancario largo plazo	9	500,000		550,000	
Hipotecas		574,577		300,000	
Provisión prestaciones laborales		73,328	Cuadro 10, pág.83	32,097	Cuadro 9, pág. 82
		1,147,905		882,097	
<u>CORRIENTE</u>					
Cuentas por pagar	10	584,551		531,944	
Préstamo bancario a corto plazo	11	401,549		356,200	
		986,100		888,144	
PASIVOS TOTALES		<u>2,134,005</u>		<u>1,770,241</u>	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>3,118,563</u>		<u>2,615,710</u>	

A continuación se presentan las notas a los estados financieros, del año 2010 y 2009.

LA ÚLTIMA MODA,S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2010 Y 2009
(Cifras en Quetzales)

	AÑO 2010	AÑO 2009
Nota 5. Propiedades, Planta y Equipo		
Vehículos	1,151,000	1,151,000
Mobiliario y equipo	335,901	335,901
Equipo de Computación	199,000	199,000
Edificios e instalaciones	300,000	300,000
Menos - Depreciación acumulada	-642,327	-321,163
	1,343,574	1,664,737
Nota 6. Caja y Bancos		
Banco Industrial	176,435	68,347
Banco de Desarrollo Rural	174,345	58,600
Banco Agromercantil	103,254	62,850
Caja General	15,000	5,000
Caja Chica	5,000	2,300
	474,034	197,097
Nota 7. Cuentas por Cobrar		
Clientes	425,000	264,560
Cuentas por cobrar comerciales	150,000	65,000
Anticipo a proveedores	29,964	33,000
Anticipo a funcionarios y empleados	24,560	10,422
Menos-Estimación Cuentas Incobrables	-17,250	-9,887
	612,274	363,095
Nota 8. Inventarios		
Zapatos para niño varias tallas	107,407	60,000
Zapatos para niña	155,167	107,000
Zapatos para Caballeros varias tallas	169,839	123,681
Zapatos para Dama varias tallas	256,269	100,100
sub-total	688,681	390,781
Menos-Provisión Obsolescencia Inventario	0	0
Total	688,681	390,781

Nota 9. Préstamo Bancario a Largo Plazo

Préstamo Banco Industrial	250,000	300,000
Préstamo Hipotecario banco GyT Continental	250,000	250,000
Total	500,000	550,000

Nota 10. Cuentas por pagar

Proveedores	506,672	428,735
Impuestos por pagar	62,489	87,819
Otras cuentas por pagar	15,390	15,390
Total	584,551	531,944

Nota 11. Préstamos Bancarios a Corto Plazo

Préstamo Banrural	301,549	256,200
Préstamo Banco de América Central	100,000	100,000
Total	401,549	356,200

Nota 12. Gastos de Ventas

Sueldos y salarios	130,000	60,000
Prestaciones laborales	39,719	18,332
Cuota patronal IGSS ventas	16,471	7,602
Fletes	60,000	15,000
Energía eléctrica	15,098	18,569
Empaques	12,000	5,000
Combustibles	30,000	8,456
Propaganda	40,000	8,750
Otros gastos	15,000	5,000
Reparaciones y mantenimiento	15,101	7,601
Vigilancia	20,000	17,000
Depreciaciones	172,650	172,650
Total	566,039	343,960

Nota 13. Gastos de Administración

Sueldos y salarios	110,000	45,054
Prestaciones laborales	33,609	13,765
Cuota patronal IGSS Administración	13,937	5,708
Energía eléctrica	16,474	13,876
Combustibles	12,000	14,887
Otros gastos	10,000	10,800
Reparaciones y mantenimiento	8,500	25,000
Vigilancia	15,000	11,344
Comunicaciones	30,000	16,500
Impuestos y contribuciones	25,000	6,461
Depreciaciones	148,513	148,513
Cuentas incobrables	17,250	9,887
	440,283	321,796

A continuación se presenta los Anexos de las Notas a los Estados Financieros del año 2009 y 2010

CUADRO No.5

CÁLCULO DE DEPRECIACIONES AÑO 2009.

DEPTO. VENTAS	fecha adquisición	Valor Adquisición	valor a depreciar	% depreciación	depreciación anual	depreciación mensual	meses de uso en 2009	Total depreciación	Deprec. Acumulada	valor en Libros al 31/12/2009	REF
VEHÍCULOS											
2 Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q190,000.00	Q190,000.00	15	Q28,500.00	Q2,375.00	12	28,500.00	Q28,500.00	Q161,500.00	
2 Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q341,000.00	Q341,000.00	15	Q51,150.00	Q4,262.50	12	51,150.00	Q51,150.00	Q289,850.00	
1 Panel de publicidad marca Toyota	01/07/2009	Q105,000.00	Q105,000.00	15	Q15,750.00	Q1,312.50	12	15,750.00	Q15,750.00	Q89,250.00	
1 Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q200,000.00	Q200,000.00	15	Q30,000.00	Q2,500.00	12	30,000.00	Q30,000.00	Q170,000.00	
3 Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q315,000.00	Q315,000.00	15	Q47,250.00	Q3,937.50	12	47,250.00	Q47,250.00	Q267,750.00	
Sub-total		Q1,151,000.00	Q1,151,000.00		Q172,650.00	Q14,387.50		172,650.00	Q172,650.00	Q978,350.00	
DEPTO. ADMINISTRACIÓN											
Mobiliario y equipo	01/01/2009	Q335,900.70	Q335,900.70	20	Q67,180.14	Q5,598.35	12	67,180.14	Q67,180.14	Q268,720.56	
Equipo de Computación	01/01/2009	Q199,000.00	Q199,000.00	33.33	Q66,333.27	Q5,527.77	12	66,333.27	Q66,333.27	Q132,666.73	
Edificios e instalaciones	01/01/2009	Q300,000.00	Q300,000.00	5	Q15,000.00	Q1,250.00	12	15,000.00	Q15,000.00	Q285,000.00	
Sub-Total		834,900.70	834,900.70		Q148,513.41	Q12,376.12		148,513.41	Q148,513.41	Q686,387.29	
TOTAL GENERAL		Q1,985,900.70	Q1,985,900.70		Q321,163.41	Q26,763.62		321,163.41	Q321,163.41	Q1,664,737.29	B/G, pag.74

B/G Pág.74

Integración correspondiente a la depreciación que se encuentra en la Nota No. 5 a los Estados Financieros del año 2009.

CUADRO No. 6**CÁLCULO DE DEPRECIACIONES AÑO 2010**

	fecha adquisición	Valor Adquisición	% deprec.	depreciación anual	Deprec. Acumulada	valor en Libros al 31/12/2010	
DEPTO. VENTAS							
VEHÍCULOS							
2 Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q190,000.00	15	Q28,500.00	Q57,000.00	133,000	
2 Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q341,000.00	15	Q51,150.00	Q102,300.00	238,700	
1 Panel de publicidad marca Toyota	01/07/2009	Q105,000.00	15	Q15,750.00	Q31,500.00	73,500	
1 Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q200,000.00	15	Q30,000.00	Q60,000.00	140,000	
3 Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q315,000.00	15	Q47,250.00	Q94,500.00	220,500	
Sub-total		Q1,151,000.00		Q172,650.00	Q345,300.00	805,700	
DEPTO. ADMINISTRACIÓN							
Mobiliario y equipo	01/01/2009	Q335,900.70	20	67,180.14	134,360.28	201,540	
Equipo de Computación	01/01/2009	Q199,000.00	33.33	66,333.27	132,666.53	66,333	
Edificios e instalaciones	01/01/2009	Q300,000.00	5	15,000.00	30,000.00	270,000	
SUB-TOTAL		Q834,900.70		148,513.41	297,026.81	537,874	
TOTAL GENERAL		Q1,985,900.70		321,163.407	642,326.814	1,343,575	VALOR EN LIBROS

B/G Pág.74

Integración correspondiente a la depreciación que se encuentra en la Nota No. 5 a los Estados Financieros del año 2010.

CUADRO No. 7**Estimación Cuentas Incobrables año
2009**

	VALOR	Estimación	Valor	
			estimación	valor neto
Clientes	264,560.00	3%	Q7,936.80	Q256,623.20
Cuentas por cobrar comerciales	65,000.00	3%	Q1,950.00	Q63,050.00
Total cuentas comerciales	<u>329,560.00</u>	Pág.81	<u>Q9,886.80</u>	<u>Q319,673.20</u>
<u>mas cuentas no comerciales</u>				
Anticipo a proveedores	33,000.00			33,000.00
Anticipo a funcionarios y empleados	10,422.00			10,422.00
Total cuentas por cobrar	<u>372,982.00</u>		<u>Q9,886.80</u>	<u>Q363,095.20</u>

El cuadro anterior, se determinó con base a los saldos que presenta la cuenta de clientes y cuentas por cobrar de carácter comercial, al 31 de diciembre 2009, aplicando el porcentaje del 3% como política de la entidad, para determinar el valor de la estimación de cuentas incobrables.

CUADRO No. 8**Estimación Cuentas Incobrables Año 2010.****Estimación Cuentas Incobrables**

	VALOR	Estimación	Valor	
			estimación	valor neto
Clientes	425,000.00	3%	Q12,750.00	Q412,250.00
Cuentas por cobrar comerciales	150,000.00	3%	Q4,500.00	Q145,500.00
Total cuentas comerciales	<u>575,000.00</u>	ver pág.84	Q17,250.00	<u>Q557,750.00</u>
Reserva año 2009		pág.80	<u>Q9,886.80</u>	
Diferencia para año actual			Q7,363.20	Ajuste pág.84
(+) Cuentas no comerciales				
Anticipo a proveedores	29,963.30			29,963.30
Anticipo a funcionarios y empleados	24,559.96			24,559.96
Total cuentas por cobrar	629,524.00			Q612,273.00

El cuadro anterior, se determinó con base a los saldos que presenta la cuenta de clientes y cuentas por cobrar de carácter comercial, al 31 de diciembre 2010, aplicando el porcentaje del 3% como política de la entidad, para determinar el valor de la estimación de cuentas incobrables.

CUADRO No. 9**Provisión Prestaciones
Laborales Año 2009.**

	Sueldo	Vacaciones	Bono 14	Aguinaldo	Indemnización	TOTAL
DEPARTAMENTO DE VENTAS		4.1667	8.3333	8.3333	9.72	30.5533
Sueldos y salarios	60,000.00	2,500.00	5,000.00	5,000.00	5,832.00	18,332.00
TOTAL		2,500.00	5,000.00	5,000.00	5,832.00	18,332.00

Nota 12

**Provisión Prestaciones
Laborales**

	Sueldo	Vacaciones	Bono 14	Aguinaldo	Indemnización	TOTAL
DEPTO. ADMINISTRACIÓN		4.1667	8.3333	8.3333	9.72	30.5533
Sueldos y salarios	45,054.00	1,877.25	3,754.50	3,754.50	4,379.25	13,765.50
TOTAL		1,877.25	3,754.50	3,754.50	4,379.25	13,765.50

La provisión para prestaciones laborales, se efectuó con base a los sueldos pagados por la entidad en el año 2009, aplicando los porcentajes que según el Código de Trabajo el patrono debe pagar al trabajador, por año laborado, dando un total del 30.5533 % sobre el total de sueldos.

Según lo establecido en los artículos 130 al 137 de Código de Trabajo, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el patrono tiene la obligación de otorgar como mínimo 15 días de vacaciones a los trabajadores por año laborado, por lo que debe dejarse provisionado el gasto en el período correspondiente.

CUADRO No. 10**Provisión Prestaciones Laborales año 2010****Provisión Prestraciones Laborales**

	SUELDO	VACACIONES	BONO 14	AGUINALDO	INDEMNIZACIÓN	TOTAL
Departamento de Ventas		4.1667	8.3333	8.3333	9.72	30.5533
Sueldos y salarios	130,000	5,417	10,833	10,833	12,636	39,719
TOTAL		5,417	10,833	10,833	12,636	39,719

Nota 12**Provisión Prestraciones Laborales**

	SUELDO	VACACIONES	BONO 14	AGUINALDO	INDEMNIZACIÓN	TOTAL
Departamento de Administración		4.1667	8.3333	8.3333	9.72	30.5533
Sueldos y salarios	110,000	4,583	9,167	9,167	10,692	33,609
TOTAL		4,583	9,167	9,167	10,692	33,609

Nota 13

La provisión para prestaciones laborales, se efectuó con base a los sueldos pagados por la entidad en el año 2010, aplicando los porcentajes que según el Código de Trabajo el patrono debe pagar al trabajador, por año laborado, dando un total del 30.5533% sobre el total de sueldos.

Según lo establecido en los artículos 130 al 137 de Código de Trabajo, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el patrono tiene la obligación de otorgar como mínimo 15 días de vacaciones a los trabajadores por año laborado, por lo que debe dejarse provisionado el gasto en el período correspondiente.

A continuación se presenta el registro contable, del cálculo de la estimación de cuentas incobrables del año 2010.

PDA X	31/12/2010	DEBE	HABER
Cuentas Incobrables		7,363.20	
Estimación Cuentas Incobrables			7,363.20
Cálculo estimación cuentas incobrables año 2010.		<u>7,363.20</u>	<u>7,363.20</u>

Estimación Cuentas Incobrables

	9,886.80	año 2009
Pág. 81	7,363.20	este período
	<u>17,250.00</u>	Total 3%
	pág. 81	

4.4. Identificación de los Cambios en las Políticas de Contabilidad, Estimaciones y Errores.

La administración de la compañía, La Última Moda, S.A, después de efectuar un análisis de las políticas contables utilizadas en la elaboración de sus Estados Financieros, toma la decisión de efectuar cambios a ciertas políticas, pues da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera de la entidad.

Los cambios de políticas contables en los siguientes rubros de los estados financieros son:

1. CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE

A:Cambio en el método de valuación de inventarios, del método PEPS al método Promedio Ponderado.

2. CORRECCIÓN DE ERROR

B: Corrección de error en el cálculo de la depreciación de vehículos adquiridos el 01 de Julio del 2009.

3. CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE

C:Cambio en el porcentaje de depreciación de vehículos, del 15% al 20%.

D:Cambio en el porcentaje de estimación de cuentas Incobrables de un 3% al 10%, como nuevo porcentaje.

Base técnica sección 10 de NIIF para PYMES.

CAMBIO No.1

Cambio en el Método de Valuación de Inventarios: Los inventarios de la empresa La Última Moda, S.A. para la venta, son valuados bajo el método de Primeras Entradas Primeras Salidas –PEPS-, para el año 2010 la compañía decidió realizar el cambio en el método de valuación de su inventario ya que considera que se adapta más a la situación de la compañía, de la base de Primeras Entradas Primeras Salidas, a la de Promedio Ponderado.

Cambio en Política Contable de Inventarios:

Este es un cambio en política debido a que se cambia una política aceptada por otra aceptada.

A continuación se ilustra el proceso del cambio en la política contable para el área de inventarios:

Registro de las Compras: para efectos ilustrativos se presenta el proceso de compras y control de inventarios, de la mercadería comprada en el 2010, año en el que la compañía después de efectuar un análisis del método de valuación de su inventario, decide efectuar el cambio de la política contable de valuación de los mismos, de la base PEPS a Promedio Ponderado. Por lo cual hace todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Administración Tributaria en el año 2009, siendo aceptado dicho cambio, para la valuación del inventario del año 2010.

Cuadro A**Compra de Mercadería**

COMPRADOR: LA ÚLTIMA MODA					
DIRECCIÓN: CIUDAD GUATEMALA					
PROVEEDOR: VARIOS					
TOTAL COMPRAS DEL AÑO: Q 2,110,000.00					
FECHA DE COMPRA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	costo unitario	TOTAL
02/05/2010	123	Zapatos para niño	3800	65.7895	Q250,000.00
28/05/2010	123	Zapatos para niño	2700	74.0741	Q200,000.00
10/06/2010	213	Zapatos para niña	3500	71.4286	Q250,000.00
10/09/2010	213	Zapatos para niña	3000	81.6667	Q245,000.00
15/07/2010	321	Zapatos para caballero	3100	77.4194	Q240,000.00
28/08/2010	321	Zapatos para caballero	3100	87.0968	Q270,000.00
12/08/2010	231	Zapatos para dama	4000	81.2500	Q325,000.00
15/09/2010	231	Zapatos para dama	3500	94.2857	Q330,000.00
			<u>26700</u>		<u>Q2,110,000.00</u>

En el cuadro anterior se ilustra la compra de mercadería que posteriormente será trasladada a la bodega a través de una cédula de control de ingresos de mercadería.

La administración de la compañía La Última Moda, S.A., después de realizar un análisis de las diferencias de la valuación de su inventario bajo los dos métodos, toma la decisión de cambiar el método de valuación a partir del 01 de enero de 2010, el cual se describen a continuación, los dos métodos y un análisis de los mismos.

Valuación del Inventario sobre la base de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS).

Procedimientos a desarrollar: El método PEPS se caracteriza que las primeras unidades de los productos comprados, fueron las que primero se vendieron, es decir, que el costo de las mercancías o productos vendidos se determina con base en los precios más antiguos, generando así, que las utilidades presentadas sean lógicamente más altas, aunque las existencias queden registradas en el balance, a los precios más próximos o actuales.

A continuación el movimiento del inventario, tomando los saldos al 01 de enero 2010 más compras (ingresos), y las salidas para determinar las existencias, para efectos prácticos se presenta la valuación del inventario bajo el método de Primeras Entradas Primeras Salidas –PEPS- de los productos que se compraron según la integración del cuadro 1.

Cuadro A=1
Valuación Zapato para Niño, Método Peps

LA ÚLTIMA MODA, S.A.										
KARDEX										
ARTÍCULO:		ZAPATOS PARA NIÑO								
UBICACIÓN:		CIUDAD								
PROVEEDOR:		CALZADO CHAPULIN, S.A.								
UNIDAD DE MEDIDA:		UNIDAD								
MÍNIMO:		1								
MÉTODO VALUACIÓN		PRIMERO EN ENTRAR, PRIMERO EN SALIR								
FECHA:	CÓDIGO	ENTRADA			SALIDA			INVENTARIO DISPONIBLE		
		UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL
01/01/2010	SALDO INICIAL							1,067	56.23243	60,000.00
								1,067	56.23243	60,000.00
02/05/2010	123	3,800	65.7895	Q250,000.00				3,800	65.78947	250,000.00
28/05/2010	123	2,700	74.0741	Q200,000.00				2,700	74.07407	200,000.00
								7,567.00		510,000.00
20/06/2010	Envio Mercadería				1067	56.23243	60,000.00	0.00		
10/07/2010	Envio mercaderia				3800	65.78947	250,000.00	0.00		
					1250	74.07407	92,592.59	1,450.00	74.07407	107,407.41
		6,500		450,000.00	6117		402,592.59	1,450		107,407.41

Cuadro A=3
Valuación Zapato para Caballero, Método Peps

LA ÚLTIMA MODA,S.A.										
KARDEX										
ARTÍCULO:		ZAPATOS PARA CABALLERO								
UBICACIÓN:		CENTRAL								
PROVEEDOR:		CALZADO EL EJECUTIVO,S.A								
UNIDAD DE MEDIDA:		UNIDAD								
MÍNIMO:		1								
MÉTODO VALUACIÓN:		PRIMERO EN ENTRAR, PRIMERO EN SALIR								
FECHA:	CÓDIGO:	ENTRADA			SALIDA			EXISTENCIA		
		UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL
01/01/2010	SALDO INICIAL							1,800	68.71144	123,680.60
								1,800	68.71144	123,680.60
15/07/2010	321	3100	77.4194	Q240,000.00				3,100	77.41935	240,000.00
28/08/2010	321	3100	87.0968	Q270,000.00				3100	87.09677	270,000.00
								8,000		633,680.60
20/10/2010	ENVIO				1800	68.71144	123,680.60	0	0.00000	0.00
					3100	77.41935	240,000.00	0	0.00000	0.00
					1150	87.09677	100,161.29	1,950	87.09677	169,838.71
		6200		510,000.00	6050		463,841.89	1,950.00		169,838.71

Cuadro A=4
Valuación Zapato para Dama, Método Peps

LA ÚLTIMA MODA,S.A.										
KARDEX										
ARTÍCULO:		CALZADO PARA DAMA								
UBICACIÓN:		CIUDAD								
PROVEEDOR:		CALZADO LA ELEGANCIA								
UNIDAD DE MEDIDA:		UNIDAD								
MÍNIMO:		1								
MÉTODO VALUACIÓN:		PRIMERO EN ENTRAR, PRIMERO EN SALIR								
FECHA:	CÓDIGO:	ENTRADA			SALIDA			EXISTENCIA		
		UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL
01/01/2010	SALDO INICIAL							1,755	57.03704	100,100.00
								1,755		100,100.00
12/08/2010	231	4000	81.2500	Q325,000.00				4,000	81.25000	325,000.00
15/09/2010	231	3,500	94.2857	Q330,000.00				3,500	94.28571	330,000.00
								9,255		755,100.00
15/09/2010	ENVIO 1254				1755	57.03704	100,100.00	0		0.00
					4000	81.25000	325,000.00	0		0.00
					782	94.28571	73,731.43	2718	94.28571	256,268.57
		7500		655,000.00	6537		498,831.43	2,718		256,268.57

El resultado que muestran los productos valuados bajo el método PEPS para el año 2010, partiendo de los saldos iniciales al 01 de enero de 2010, más las compras efectuadas, menos salidas de inventario son los siguientes:

CUADRO A=5

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE, MÉTODO PEPS

INVENTARIO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE 2010, BAJO EL MÉTODO PEPS					
Descripción	Inventario Inicial al 01-01 2010	Compras	Salidas	Inventario Final 2010	REFERENCIA
ZAPATO PARA NIÑO	60,000.00	Q450,000.00	402,592.59	107,407	CUADRO A-1
ZAPATO PARA NIÑA	107,000.00	Q495,000.00	446,833.33	155,167	CUADRO A-2
ZAPATO PARA CABALLERO	123,680.60	Q510,000.00	463,841.89	169,839	CUADRO A-3
ZAPATO PARA DAMA	100,100.00	Q655,000.00	498,831.43	256,269	CUADRO A-4
TOTAL	Q390,780.60	Q2,110,000.00	Q1,812,099.24	Q688,681.36	

A

Pág.73

B/GPág.74

Valuación del Inventario sobre la base de Promedio Ponderado

El costo promedio se basa en el supuesto que los inventarios lleguen a mezclarse de tal manera, que los costos de las unidades consumidas o vendidas pueden tomarse tanto del inventario inicial como en las compras del período que se valúa, por lo que el costo del inventario se establece haciendo una división del costo total de los mismos dentro del número de existencias en bodega.

Este método pondera el costo por unidad como el costo unitario promedio durante un período, es decir, si el costo de la unidad baja o sube durante el período, se utiliza el promedio de estos costos. El costo promedio se determina dividiendo el costo de las mercancías disponibles para la venta (inventario inicial + compras) entre el número de unidades disponibles.

A continuación se describe la valuación de las existencias de los productos bajo el método Promedio Ponderado.

Cuadro A=6**Valuación Zapato para Niño, Método Promedio Ponderado**

LA ÚLTIMA MODA, S.A.										
KARDEX										
ARTÍCULO:		ZAPATOS PARA NIÑO								
UBICACIÓN:		CIUDAD								
PROVEEDOR:		CALZADO CHAPULIN, S.A.								
UNIDAD DE MEDIDA:		UNIDAD								
MÍNIMO:		1								
MÉTODO VALUACIÓN		PROMEDIO PONDERADO								
FECHA:	CÓDIGO:	ENTRADA			SALIDA			EXISTENCIA		
		UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL
01/01/2010	SALDO INICIAL							1,067	54.418604	58,064.65
02/05/2010	123	3,800	65.7895	Q250,000.00				3800	0	250,000.00
28/05/2010	123	2,700	74.0741	Q200,000.00				2700	0	200,000.00
								7567	67.14215	508,064.65
20/06/2010	Envio Mercadería				1067	67.14215	71,640.67	6500	67.14215	6,432.86
10/07/2010	Envio Mercadería				3800	67.14215	255,140.17	2700	67.14215	181,283.81
					1250	67.14215	83,927.69	1450	67.14215	97,356.12
		6,500		450,000.00	6117		410,708.53	1,450		97,356.12
Observaciones:										

Cuadro A=8

Valuación Zapato para Caballero, Método Promedio Ponderado

LA ÚLTIMA MODA,S.A.										
KARDEX										
ARTÍCULO:		ZAPATOS PARA CABALLERO								
UBICACIÓN:		CENTRAL								
PROVEEDOR:		CALZADO EL EJECUTIVO,S.A.								
UNIDAD DE MEDIDA:		UNIDAD								
MÍNIMO:		1								
MÉTODO VALUACIÓN		PROMEDIO PONDERADO								
FECHA:	CÓDIGO:	ENTRADA			SALIDA			EXISTENCIA		
		UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL
01/01/2010	SALDO INICIAL							1,800	65.332106	117,597.79
15/07/2010	321	3100	77.4194	Q240,000.00				3100	77.4194	240,000.00
28/08/2010	321	3100	87.0968	Q270,000.00				3100	87.0968	270,000.00
								8,000	78.449724	627,597.79
20/10/2010	ENVIO				1800	78.44972	141,209.50	0	0.00000	0.00
					3100	78.44972	243,194.14	0	0.00000	0.00
					1150	78.44972	90,217.18	1,950	78.44972	152,976.96
		6200		510,000.00	6050		474,620.83	1,950		152,976.96
Observaciones:										

Cuadro A=9**Valuación Zapato para Dama, Método Promedio Ponderado**

LA ÚLTIMA MODA,S.A										
KARDEX										
ARTÍCULO:	CALZADO PARA DAMA									
UBICACIÓN:	CIUDAD									
PROVEEDOR:	CALZADO LA ELEGANCIA									
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD									
MÍNIMO:	1									
MÉTODO VALUACIÓN	PROMEDIO PONDERADO									
FECHA:	CÓDIGO:	ENTRADA			SALIDA			EXISTENCIA		
		UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL	UNIDAD	COSTO	TOTAL
01/01/2010	SALDO INICIAL							1,755	55.137499	96,766.31
								4000	81.2500	Q325,000.00
12/08/2010	231	4000	81.2500	Q325,000.00				3,500	94.2857	Q330,000.00
15/09/2010	231	3,500	94.2857	Q330,000.00				9,255	81.228126	751,766.31
15/09/2010	ENVIO 1254				1755	81.22813	142,555.36	7,500	81.228126	609,210.95
					4000	81.22813	324,912.51	3500	81.228126	284,298.44
					782	81.22813	63,520.39	2718	81.228126	220,778.05
		7500		655,000.00	6537		530,988.26	2,718		220,778.05
Observaciones:										

A continuación se muestran los productos valuados bajo el método de Promedio Ponderado, para el año 2010, partiendo de los saldos iniciales al 01 de enero de 2010, más compras menos salidas de inventario.

CUADRO A=10**INVENTARIO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE 2010, BAJO EL MÉTODO PROMEDIO**

Descripción	Inventario Inicial al 01-01 2010	Compras	Salidas	Inventario Final 2010	REFERENCIA
ZAPATO PARA NIÑO	Q58,064.65	Q450,000.00	Q410,708.53	Q97,356.12	CUADRO 6
ZAPATO PARA NIÑA	Q103,827.73	Q495,000.00	Q464,052.48	Q134,775.25	CUADRO 7
ZAPATO PARA CABALLERO	Q117,597.79	Q510,000.00	Q474,620.83	Q152,976.96	CUADRO 8
ZAPATO PARA DAMA	Q96,766.31	Q655,000.00	Q530,988.26	Q220,778.05	CUADRO 9
TOTAL	Q376,256.48	Q2,110,000.00	Q1,880,370.10	Q605,886.38	

Contabilización del Inventario sobre la base de Promedio Ponderado

Para efectos ilustrativos se presenta el ajuste contable donde la compañía efectúa el registro de sus inventarios y el costo de ventas de los productos valuados bajo el método Promedio Ponderado, los cuales se presentan a continuación:

31/12/2010	P#1	DEBE	HABER
	<u>Compra de Producto</u>		
	Inventarios	Q2,110,000.00	
	Bancos		Q2,110,000.00
	Registro de compra de mercadería	Q2,110,000.00	Q2,110,000.00
31/12/2010	P#2	DEBE	HABER
	<u>Registro del Costo de Ventas</u>		
	Costo de Ventas	Q1,880,370.10	
	Inventarios		Q1,880,370.10
	Registro del costo de ventas	Q1,880,370.10	Q1,880,370.10
	Inventario Saldo Inicial		Q376,256.48
	Compras		Q2,110,000.00
(-)	Inventario Final		Q605,886.38
	Costo de Ventas	Pág. 99	<u>Q1,880,370.10</u>

E/R Pág.123

4.5. Determinación de los Efectos para su Comparabilidad

Para efectos ilustrativos se presenta un análisis comparativo de las diferencias determinadas en la valuación de los productos, valuados bajo los dos métodos.

CUADRO A=11

Cuadro de Variación del Inventario y Costo de ventas, según valuación del inventario.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INVENTARIO FINAL					
		PEPS		PROMEDIO		DIFERENCIA	
		UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
123	Zapatos para niño	1,450.00	107,407.41	1,450.00	97,356.12	0.00	10,051.29
213	Zapatos para niña	1,900.00	155,166.67	1,900.00	134,775.25	0.00	20,391.41
321	Zapatos para caballo	1,950.00	169,838.71	1,950.00	152,976.96	0.00	16,861.75
231	Zapatos para dama	2,718.00	256,268.57	2,718.00	220,778.05	0.00	35,490.52
		8,018.00	688,681.36	8,018.00	605,886.38		82,794.98

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO DE VENTAS					
		PEPS		PROMEDIO		DIFERENCIA	
		UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
123	Zapatos para niño	6,117	402,592.59	6,117.00	410,708.53	0.00	-8,115.94
213	Zapatos para niña	6,542	446,833.33	6,542.00	464,052.48	0.00	-17,219.15
321	Zapatos para caballo	6,050	463,841.89	6,050.00	474,620.83	0.00	-10,778.94
231	Zapatos para dama	6,537	498,831.43	6,537.00	530,988.26	0.00	-32,156.83
		25,246	1,812,099.24	25,246.00	1,880,370.10		-68,270.86

DESCRIPCIÓN	PEPS	PROMEDIO	DIFERENCIA
COSTO DE VENTAS	Q1,812,099.24	Q1,880,370.10	-Q68,270.86
INVENTARIO FINAL	Q688,681.36	Q605,886.38	Q82,794.98
DIFERENCIA			Q14,524.12

Como se observa, bajo el método PEPS, se muestra un inventario final mayor para los cuatro productos valuados bajo los dos métodos, también se presenta un aumento en el costo de ventas bajo el método promedio ponderado, con lo cual disminuye la utilidad del período en Q68,270.86, la diferencia de Q 14,524.12 es el ajuste al inventario inicial por cambio en el método de valuación del año 2009, que se aplicó retroactivamente.

La compañía La Última Moda, S.A. Hacedidido cambiar el método de valuación de su inventario en el año 2010, para lo cual realiza el siguiente procedimiento:

Paso 1:

Se determina el efecto del inventario al 01 de enero de 2010, es decir, se valúa el total de las existencias del inventario bajo el método de promedio ponderado para luego ser comparado con los saldos que muestra el inventario bajo el método de PEPS, luego se comparan los resultados de ambos métodos para determinar el efecto por el cambio, los resultados se muestran a continuación:

CUADRO A=12

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2009.

**LA ÚLTIMA MODA,S.A.
Inventario al 31 de diciembre de 2009**

PRODUCTO	PEPS	PROMEDIO	DIFERENCIA
ZAPATO PARA NIÑO	Q60,000.00	Q58,064.65	Q1,935.35
ZAPATO PARA NIÑA	Q107,000.00	Q103,827.73	Q3,172.27
ZAPATO PARA CABALLERO	Q123,680.60	Q117,597.79	Q6,082.81
ZAPATO PARA DAMA	Q100,100.00	Q96,766.31	Q3,333.69
TOTALES	Q390,780.60	Q376,256.49	Q14,524.12

B-G Ajuste pág.103

El costo promedio proviene de efectuar la valuación de las existencias al 31 de diciembre 2009 en base a costos promedio.

El ajuste a correr es sobre las utilidades acumuladas para cumplir con el requerimiento de la NIIF para Pymes de aplicación retroactiva,es el siguiente:

PDA X	31/12/2010	DEBE	HABER
	Utilidades Acumuladas	Q14,524.12	
	Inventarios		Q14,524.12
	Para ajustar el saldo del inventario al 01-01-2010, por el cambio en método de valuación		
		Q14,524.12	Q14,524.12

Con este ajuste los inventarios al inicio del año 2010, quedan valuados bajo el método promedio ponderado y el efecto se muestra en las utilidades de ejercicios anteriores, con base a los requerimientos de la Norma se debe reexpresar años anteriores como que la política se hubiese utilizado siempre.

PASO 2:

Se determina el efecto del inventario para el año 2010, es decir se valúa el total de las existencias del inventario bajo el método de promedio ponderado, para luego ser comparado con los saldos que muestra el inventario bajo el método PEPS, luego se comparan los resultados de los dos métodos para determinar el efecto del cambio, a continuación se muestran los resultados en el costo de venta.

LA ÚLTIMA MODA,S.A. Inventarios al 31 de diciembre de 2010

	PEPS	PROMEDIO	DIFERENCIA
Zapatos para niño	Q107,407.41	Q97,356.12	Q10,051.29
Zapatos para niña	Q155,166.67	Q134,775.25	Q20,391.41
Zapatos para caballero	Q169,838.71	Q152,976.96	Q16,861.75
Zapatos para dama	Q256,268.57	Q220,778.05	Q35,490.52
	Q688,681.36	Q605,886.38	Q82,794.98

B/G (14,524.00)

Ajuste a Correr -----Q 68,271.00

El objetivo del procedimiento presentado con anterioridad, es para que los inventarios y el costo de ventas queden de acuerdo al método de valuación de Promedio Ponderado, el ajuste para el ejercicio corriente es el siguiente:

PDA X	31/12/2010	DEBE	HABER
Costo de Ventas		Q68,271.00	
Inventarios			Q68,271.00
Ajuste del costo de ventas del período corriente por el cambio en el método de valuación de inventarios.			
		Q68,271.00	Q68,271.00

En la variación del inventario final por un monto de Q 82,794.98 se encuentra el ajuste de Q 14,524.12 correspondiente al inventario inicial, por lo cual únicamente se debe rebajar del inventario la diferencia de Q 68,271.00, para llegar al inventario final con el método Promedio Ponderado de Q 605,886.38.

Inventario Final Año 2010		Cambio Contable 0
Saldo Inicial	Q376,256.00	
Compras	Q2,110,000.00	
Mercadería disponible	Q2,486,256.00	
(-) Costo de Ventas	Q1,880,370.00	
Inventario Final	Q605,886.00	

CAMBIO NO. 2

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Estos activos son valuados al costo de adquisición y se deprecian bajo el método de línea recta, de la siguiente forma: vehículos 15% anual, mobiliario y equipo 20%, equipo de computación vida útil tres años, edificios veinte años, las reparaciones importantes son capitalizadas y se deprecian en el tiempo de vida útil restante del bien.

En el año 2,010 la compañía decidió realizar un cambio en el porcentaje de depreciación de sus vehículos, de un 15% a un 20% ya que considera que con base al uso de los mismos, este porcentaje se adapta más a la realidad de la compañía.

Propiedades Planta y Equipo, Cambio en Estimación Contable:

Cambio de porcentaje de depreciación de vehículos del 15% al 20%.

Con sujeción del párrafo 10.15 al 10.18 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinto de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 10.17, de **forma prospectiva**, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el período del cambio, si éste afecta a un solo período, o
- (b) el período del cambio y períodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

El párrafo 10.17 dice lo siguiente: En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el período en que tiene lugar el cambio.

Procedimiento a Desarrollar:

Paso 1:

CORRECCIÓN DE ERROR = B

Se procede a efectuar el cálculo de la depreciación del año 2009, para comprobar si la registrada contablemente es la correcta.

En este paso se establece un error en el cálculo de la depreciación de vehículos con un efecto de Q 86,325.00

A continuación el cálculo de la depreciación.

CUADRO B-1

CÁLCULO DE DEPRECIACIONES AÑO 2009 CORRECTA

	fecha adquisición	Valor Adquisición	% depreciación	depreciación anual	depreciación mensual	meses de uso en 2009	Total depreciación	Deprec. Acumulada	valor en Libros al 31/12/2009	
DEPTO. VENTAS										
VEHÍCULOS										
2	Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q190,000.00	15	Q28,500.00	Q2,375.00	6	14,250.00	Q14,250.00	Q175,750.00
2	Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q341,000.00	15	Q51,150.00	Q4,262.50	6	25,575.00	Q25,575.00	Q315,425.00
1	Panel de publicidad marca Toyota	01/07/2009	Q105,000.00	15	Q15,750.00	Q1,312.50	6	7,875.00	Q7,875.00	Q97,125.00
1	Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q200,000.00	15	Q30,000.00	Q2,500.00	6	15,000.00	Q15,000.00	Q185,000.00
3	Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q315,000.00	15	Q47,250.00	Q3,937.50	6	23,625.00	Q23,625.00	Q291,375.00
Sub-total			Q1,151,000.00		Q172,650.00	Q14,387.50		86,325.00	Q86,325.00	Q1,064,675.00
DEPTO. ADMINISTRACIÓN										
	Mobiliario y equipo	01/01/2009	Q335,900.70	20	Q67,180.14	Q5,598.35	12	67,180.14	Q67,180.14	Q268,720.56
	Equipo de Computación	01/01/2009	Q199,000.00	33.33	Q66,333.27	Q5,527.77	12	66,333.27	Q66,333.27	Q132,666.73
	Edificios e instalaciones	01/01/2009	Q300,000.00	5	Q15,000.00	Q1,250.00	12	15,000.00	Q15,000.00	Q285,000.00
Sub-Total			834,900.70		Q148,513.41	Q12,376.12		148,513.41	Q148,513.41	Q686,387.29
TOTAL GENERAL			Q1,985,900.70		Q321,163.41	Q26,763.62		234,838.41	Q234,838.41	Q1,751,062.29

V/L

Al verificar los Estados Financieros comparativos del año 2009, se puede observar un valor en libros en vehículos de Q 1,664,737.29 al realizar el nuevo cálculo da un valor de Q 1,751,062, lo que genera una diferencia de Q 86,325.00 se estableció que existe error en la depreciación de los vehículos que ingresaron a la empresa el 01 de julio de 2009, erróneamente se calculó la depreciación por doce meses, lo correcto es únicamente seis meses, por esta diferencia se debe ajustar la depreciación acumulada y el valor en libros para el año 2009.

Con base a lo establecido en los incisos 10.21 y 10.22 de la NIIF para PYMES, la entidad corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- a) Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

CORRECCIÓN DE ERROR

CUADRO B-1.1

CUADRO DE VARIACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN Y VALOR EN LIBROS DEL AÑO 2009

AÑO	REGISTRO ANTERIOR	REGISTRO ACTUAL	EFFECTO
DEPRECIACIÓN 2009	321,163.41	234,838.41	86,325.00
VALOR EN LIBROS	1,664,737.29	1,751,062.29	-86,325.00
TOTAL	1,985,900.70	1,985,900.70	0.00

REGISTRO CONTABLE

AJUSTE RETROACTIVO

P# X	31-12-2010	DEBE	HABER
	Depreciaciones Acumuladas	86,325.00	
	A: Utilidades Retenidas		86,325.00
	Registro contable por corrección de error en la depreciación del año 2009.		
		86,325.00	86,325.00

Presentación en el Estado de Situación Financiera:

En la cuenta de Utilidades Retenidas por la corrección de error en el año 2009, quedan los Q 86,325.00

Según la Sección 10 de la NIIF para PYMES, el tratamiento para corrección de errores de años anteriores, debe trabajarse de forma retroactiva corrigiendo el error en el año que se produce, más adelante se presentan los estados financieros ilustrando dicho cambio.

CAMBIO No.3**CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE = C:**

Al efectuar la corrección del error en la depreciación del año 2009, y determinar el valor en libros correcto al 31/12/2009, se procede a efectuar el cambio en el porcentaje de depreciación de los vehículos de un 15 % a un 20%, con base a la sección 10 de la NIIF para PYMES, se toma como cambio en estimación contable, pues únicamente se está cambiando el porcentaje de depreciación y se continua con el mismo método de depreciación que es el método lineal.

A continuación se presenta el cálculo de la depreciación al 31 de diciembre 2010, con la corrección del error y el valor en libros correcto.

Para efectos ilustrativos se procede a efectuar el cálculo de la depreciación con el porcentaje utilizado anteriormente del 15%, en el año 2010.

CUADRO C-1

CÁLCULO DE DEPRECIACIONES AÑO 2010

	fecha adquisición	Valor Adquisición	% deprec.	depreciación anual	Deprec. Acumulada	valor en Libros al 31/12/2010
DEPTO. VENTAS						
VEHÍCULOS						
2 Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q190,000.00	15	Q28,500.00	Q42,750.00	147,250
2 Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q341,000.00	15	Q51,150.00	Q76,725.00	264,275
1 Panel de publicidad marcaToyota	01/07/2009	Q105,000.00	15	Q15,750.00	Q23,625.00	81,375
1 Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q200,000.00	15	Q30,000.00	Q45,000.00	155,000
3 Panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q315,000.00	15	Q47,250.00	Q70,875.00	244,125
Sub-total		Q1,151,000.00		Q172,650.00	Q258,975.00	892,025
DEPTO. ADMINISTRACIÓN						
Mobiliario y equipo	01/01/2009	Q335,900.70	20	67,180.14	134,360.28	201,540
Equipo de Computación	01/01/2009	Q199,000.00	33.33	66,333.27	132,666.53	66,333
Edificios e instalaciones	01/01/2009	Q300,000.00	5	15,000.00	30,000.00	270,000
SUB-TOTAL		Q834,900.70		148,513.41	297,026.81	537,874
TOTAL GENERAL		Q1,985,900.70		321,163.407	556,001.814	1,429,899

V/L

El cuadro anterior, muestra cómo se corrige el error de la depreciación del año 2009.

SIN CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE

Costo original vehículos	1,151,000.00
(-) Depreciación 2009 Q $1,151,000.00 * 15\% / 2$	86,325.00
Depreciación 2010 Q $1,151,000.00 * 0.15$	172,650.00
Depreciación Acumulada	258,975.00
valor en libros sin cambios al 31/12/2010	892,025.00

Pág. 110

CON CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE

Costo original vehículos	1,151,000.00
(-) Depreciación 2009	86,325.00
Valor en libros al 31/12/2009	1,064,675.00
Depreciación 2010 Q $1,064,675 * 0.20$	212,935.00
Depreciación acumulada	212,935.00
valor en libros al 31/12/2010 con Cambio	851,740.00

Pág. 112

A continuación se procede efectuar al cálculo de la depreciación para el año 2010, tomando el 20% como nuevo porcentaje de estimación, sobre el valor en libros al 31 de diciembre 2009, ya que el cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, según lo establecido en la sección 10 de la NIIF para PYMES.

CUADRO C-2**CÁLCULO DE DEPRECIACIONES AÑO 2010, CON EL CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE**

	fecha adquisición	Valor en Libros al 31/12/2009	% deprec.	depreciación año 2010	Depreciación acumulada	valor en Libros al 31/12/2010	
DEPTO. VENTAS							
VEHÍCULOS							
panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q175,750.00	20	Q35,150.00	Q35,150.00	140,600	
Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q315,425.00	20	Q63,085.00	Q63,085.00	252,340	
panel de publicidad marca Toyota	01/07/2009	Q97,125.00	20	Q19,425.00	Q19,425.00	77,700	
Camión de Reparto marca Ford	01/07/2009	Q185,000.00	20	Q37,000.00	Q37,000.00	148,000	
panel de reparto marca Toyota	01/07/2009	Q291,375.00	20	Q58,275.00	Q58,275.00	233,100	
Sub-total	SUB-TOTAL	Q1,064,675.00		Q212,935.00	Q212,935.00	851,740	
DEPTO. ADMINISTRACIÓN							
Mobiliario y equipo	01/01/2009	Q335,900.70	20	67,180.14	Q134,360.28	268,721	
Equipo de Computación	01/01/2009	Q199,000.00	33.33	66,333.33	Q132,666.65	132,667	
Edificios e instalaciones	01/01/2009	Q300,000.00	5	15,000.00	Q30,000.00	285,000	
SUB-TOTAL		Q834,900.70		148,513.47	Q297,026.93	537,874	
TOTAL GENERAL		Q1,899,575.70		361,448.467	509,961.933	1,389,614	Valor en Libros

B/G pág. 124

REGISTRO CONTABLE

Según la sección 10 de la NIIF para PYMES, los cambios en estimaciones contables su efecto es de forma prospectiva, es decir que afecta el período en el cualse efectúa el cambio y los futuros, si procede que todavía el activo tenga vida útil.

CUADRO C-3**ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DE VEHÍCULOS POR CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE**

AÑO	Estimación Anterior	Estimación Actual	EFFECTO NETO
DEPRECIACIÓN 2010	172,650.00	212,935	40,285.00
TOTAL	172,650.00	212,935	40,285.00

A continuación se presenta el registro contable, del efecto del cambio en estimación de la depreciación correspondiente al año 2010.

Registro de la depreciación del año 2010

P# X	31-12-2010	Debe	Haber
	Depreciaciones Gasto	40,285.00	
	Depreciaciones Acumuladas		40,285.00
	Valor para corregir la depreciación del año 2010, por cambio en la estimación contable de vehículos.		
		40,285.00	40,285.00
		40,285.00	40,285.00

Es necesario mencionar que financieramente se pueden hacer los cambios en estimaciones y políticas contables por las situaciones siguientes:

(a) es requerido por cambios a las Normas Internacionales de Información Financiera, o

(b) de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Sin embargo fiscalmente se debe pedir una autorización a la Administración Tributaria, para poder efectuar un cambio contable es decir cuando la entidad desea cambiar el método de depreciación de sus activos, para el cual se debe presentar un memorial explicando el método que se utiliza y las razones por las cuales se desea efectuar el cambio. En este ejemplo se cambió el porcentaje de estimación de un 15% a un 20%, por lo tanto no procede solicitar autorización ante dicha entidad, el ISR establece un porcentaje máximo del 20% que las entidades pueden utilizar, debe únicamente sujetarse al párrafo segundo del Artículo No.16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-92, del Congreso de la Republica de Guatemala el cual dice lo siguiente:

Cuando por cualquier circunstancia no se deduce en un período de imposición la cuota de depreciación de un bien, o se hace por un valor inferior al que corresponda, el contribuyente no tendrá derecho a deducir tal cuota de depreciación en períodos de imposición posteriores.

CAMBIO EN ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES: = D

La política de la empresa, para las cuentas incobrables es registrar una estimación para absorber posibles cuentas incobrables equivalentes al 3% sobre saldos de clientes y cuentas por cobrar del giro normal de la empresa, es decir cuentas de carácter comercial.

En el año 2010, la administración realizó un estudio de cobrabilidad de la cartera de clientes y cuentas por cobrar comerciales, en el que pudo establecer que un 10% de la cartera era irrecuperable, por lo que decidió cambiar el porcentaje de estimación que se había venido registrando al 10% para reconocer las pérdidas en cada período correspondiente, sin embargo se reconocerá para cálculo del Impuesto sobre la Renta únicamente el 3% que es el porcentaje máximo legal permitido.

El cambio en estimación contable según la sección 10 de la NIIF para PYMES, afecta el período del cambio y futuros, es decir el año 2010 y cuando se trate de activos fijos con vida útil, afectará años posteriores.

CUADRO D**SALDO DE CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR
COMERCIALES**

CUENTA	SALDO	REFERENCIA
Cientes	425,000	D-1
Cuentas por cobrar comerciales	150,000	D-1
Anticipo a proveedores	29,964	
Anticipo a funcionarios y empleados	24,560	
Sub-Total	629,524	
Menos-Estimación Cuentas Incobrables	-17,250	
Total al 31/12/2010 sin Cambio en Estimación	612,274	B/G

Con base a los saldos de clientes y cuentas por cobrar comerciales, a continuación se presenta la circularización de clientes, para determinar el saldo de incobrabilidad de la cartera.

CUADRO D-1**CIRCULARIZACIÓN DE CLIENTES
Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

CLIENTE	REF	SALDO	CONFORME	INCONFORME		TOTAL
				ACLARADO	NO LOCALIZADO	
1		125,000	125,000			125,000
2		125,000	125,000			125,000
3		75,000		75,000 (A)		75,000
4		57,500			57,500 D-2	57,500
5		42,500	42,500			42,500
6		150,000	150,000			150,000
CONFIRMADO		517,500	442,500	75,000	57,500	575,000
		65%	77%	13%	10%	100%
NO CONFIRMADO		57,500				
		35%				
TOTAL		575,000				
		100%				

(A) Cliente inconforme por Q15,000.00 menos. El saldo correcto es el de contabilidad.

CUADRO D-2**PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES**

BASE FINANCIERA (Sección 10, NIIF para PYMES)					
Ciente	Saldo	Observaciones	Incobrabilidad		
4	Q 57,500.00		Q 57,500.00		D-1
	Saldo según análisis de cobrabilidad		Q 57,500.00		10%
	Saldo según registros contables		a Q 17,250.00		3%
	Diferencia		Q 40,250.00		7%
<p>7% Por esta diferencia se efectuará ajuste correspondiente pág.120</p>					
a	Estimación Anterior				

CUADRO D-3**CÁLCULO ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES**

DESCRIPCIÓN	SALDO	PORCENTAJE	PORCENTAJE	ESTIMACIÓN	ESTIMACIÓN	VARIACIÓN	NUEVO SALDO AL 31/12/2010	
		ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
CLIENTES	425,000.00			12,750.00	42,500.00	29,750.00	382,500.00	
CUENTAS POR COBRAR	150,000.00	3%	10%	4,500.00	15,000.00	10,500.00	135,000.00	
TOTAL	575,000.00			17,250.00	57,500.00	40,250.00	517,500.00	
Anticipo a proveedores	29,964				0	0	29,964	
Funcionarios y empleados	24,560					0	24,560	
TOTAL	<u>629,524</u>			<u>17,250.00</u>		<u>40,250.00</u>	<u>572,024</u>	
SALDO AL 31/12/2010, CON CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE								572,024

A continuación se presenta el registro contable para ajustar la estimación de cuentas incobrables.

REGISTRO CONTABLE

P# X	31-12-2010	Debe	Haber
	Gastos no Deducibles	40,250.00	
	Estimación para Cuentas Incobrables		40,250.00
	Registro para ajustar la estimación de cuentas incobrables del período		
	2010.	40,250.00	40,250.00

El ajuste anterior es únicamente por la diferencia del 7% por cambio en el porcentaje de estimación, el 3% ya se encuentra contabilizado en los Estados Financieros sin cambios.

A Continuación se presenta el saldo total de la estimación de Cuentas Incobrables y el nuevo saldo de Cuentas por cobrar.

Estimación Cuentas Incobrables		
	17,250.00	3%
	40,250.00	7%
	57,500.00	10%
<hr/>		
Cientes		
	425,000.00	Cientes
	150,000.00	Cuentas comerciales
	575,000.00	Total Cuentas Comerciales
	57,500.00	(-) 10%
	517,500.00	saldo
	29,964.00	cuentas no comerciales
	24,560.00	Anticipo a funcionarios y empleados
	572,024.00	Saldo Total

4.6 Presentación de los Estados Financieros con los Cambios

A continuación se presentan los Estados Financieros comparativos y las diferencias como resultado de la aplicación del cambio contable en los inventarios, del método PEPS al método Promedio Ponderado, al igual que la corrección del error en el cálculo de la depreciación de los vehículos en el año 2009, siendo estos dos su efecto retroactivo y el cambio en estimación contable de los vehículos de un 15% a un 20%, así mismo el cambio en el porcentaje de estimación de cuentas incobrables, estos cambios en estimaciones contables con efecto prospectivo es decir el período actual y futuros, si el activo todavía tiene vida útil.

"LA ÚLTIMA MODA, S.A."
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2009 Y 2010
(Cifras en quetzales)

	AÑO 2010			AÑO 2009		
	Método Actual	Método Anterior	Variación	Método Actual	Método Anterior	Variación
VENTAS	3,100,000	3,100,000		1,822,844	1,822,844	
(-) Devoluciones y rebajas sobre ventas	150,000	150,000		20,000	20,000	
Ventas Netas	2,950,000	2,950,000		1,802,844	1,802,844	
(-) COSTO DE VENTAS	1,880,370	1,812,099	68,271	840,000	840,000	Pág.104
Ganancia Bruta en ventas	1,069,630	1,137,901		962,844	962,844	
(-) GASTOS DE OPERACIÓN						
Gastos de Venta	606,324	566,039	40,285	343,960	343,960	Nota 12
Gastos de Administración	440,283	440,283		321,796	321,796	
(-) Otros Gastos						
Gastos No Deducibles	40,250	0	40,250	0	0	Pág.120
(+) OTROS INGRESOS FINANCIEROS						
Intereses Producto	25,000	25,000		3,600	3,600	
Descuento sobre compras	150,000	150,000		11,000	11,000	
Alquileres	30,000	30,000		4,600	4,600	
(-) OTROS GASTOS FINANCIEROS						
Alquileres	75,000	75,000		18,000	18,000	
Intereses gasto	60,000	60,000		15,000	15,000	
Ganancia antes del ISR	52,772	201,578		283,289	283,289	
ISR 31%	28,837	62,489	33,652	87,819	87,819	
Utilidad despues de ISR	23,936	139,089		195,469	195,469	

B/G

Cálculo del ISR

	Ganancia antes del ISR	52,772
(+)	Gastos No Deducibles	40,250
	Renta Imponible	93,022
	ISR 31%	28,837

"LA ÚLTIMA MODA, S.A."
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre 2009 Y 2010
(Cifras en quetzales)

	AÑO 2010				REF.	AÑO 2009			REF.
	Cambio Contable	Sin Cambio	Variación			Cambio Contable	Sin Cambio	Variación	
<u>ACTIVO</u>									
<u>NO CORRIENTE</u>									
Propiedades, Planta y Equipo	1,985,901	1,985,901				1,985,901	1,985,901		
(-) Depreciación Acumulada	596,287	-642,327	86,325	40,285	Nota 5	-234,839	-321,164	86,325	
VALOR NETO	1,389,614	1,343,574				1,751,062	1,664,737		
<u>CORRIENTE</u>									
Caja y Bancos	474,034	474,034				197,097	197,097		
Cuentas por cobrar	572,024	612,274		40,250	Nota 7	363,095	363,095		
Inventarios	605,886	688,681		68,271+14,524	Nota 8	376,256	390,781	14,524	
TOTAL ACTIVO	3,041,558	3,118,563				2,687,510	2,615,710		
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</u>									
Capital social	650,000	650,000				650,000	650,000		
Ganancias acumuladas	267,270	195,469				0	0		
Ganancia del ejercicio	23,936	139,089			E/R	267,270	195,469	71,801	
	941,206	984,558				917,270	845,469		
<u>PASIVO</u>									
<u>NO CORRIENTE</u>									
Préstamo bancario largo plazo	500,000	500,000				550,000	550,000		
Hipotecas	574,577	574,577				300,000	300,000		
Provisión prestaciones laborales	73,328	73,328				32,097	32,097		
	1,147,905	1,147,905				882,097	882,097		
<u>CORRIENTE</u>									
Cuentas por pagar	550,899	584,551		33,652	Nota 10	531,944	531,944		
Préstamo bancario a corto plazo.	401,549	401,549				356,200	356,200		
	952,448	986,100				888,144	888,144		
PASIVOS TOTALES	2,100,353	2,134,005				1,770,241	1,770,241		
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3,041,558	3,118,563				2,687,510	2,615,710		

A continuación se presentan las Notas a los Estados Financieros, únicamente las que tuvieron variación por los cambios en Política Contable, cambio en estimaciones y corrección de errores.

LA ÚLTIMA MODA,S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2010 Y 2009
(Cifras en Quetzales)

	AÑOS		AJUSTES		SALDOS	AÑOS		AJUSTES		SALDOS
	2010	2009	DEBE	HABER	AJUSTADOS	2009	2008	DEBE	HABER	AJUSTADOS
Nota 5. Propiedades, Planta y Equipo										
Vehículos	1,151,000				1,151,000	1,151,000				1,151,000
Mobiliario y equipo	335,901				335,901	335,901				335,901
Equipo de Computación	199,000				199,000	199,000				199,000
Edificios e instalaciones	300,000				300,000	300,000				300,000
Menos - Depreciación acumulada	642,326		86,325	40,285 Pág.114	596,286	-321,163		86,325 Pág.109		-234,838
VALOR EN LIBROS	1,343,575				1,389,615	1,664,738				1,751,063
Nota 7. Cuentas por Cobrar										
Clientes	425,000				425,000	264,560				264,560
Cuentas por cobrar comerciales	150,000				150,000	65,000				65,000
Anticipo a proveedores	29,964				29,964	33,000				33,000
Funcionarios y empleados	24,560				24,560	10,422				10,422
Menos-Estimación Cuentas Incobrables	17,250			40,250 Pág.121	57,500	-9,887				-9,887
Total	612,274.00				572,024.00	363,095				363,095
Nota 8. Inventarios										
Zapatos para niño varias tallas	107,407				97,727	60,000				58,065
Zapatos para niña	155,167				135,489	107,000				103,828
Zapatos para Caballeros varias tallas	169,839				154,460	123,681				117,598
Zapatos para Dama varias tallas	256,269				221,757	100,100				96,766
sub-total	688,681		Pág.104 y 105	68,271+14,524	605,886	390,781		14,524		376,257
Menos-Provisión Obsolescencia Inventario	0				0	0				0
Total	688,681				605,886	390,781				376,257

Nota 10. Cuentas por pagar

Proveedores	506,672		506,672	428,735	428,735
Impuestos por pagar	62,489	33,652 E/R	28,837	87,819	87,819
Otras cuentas por pagar	15,390		15,390	15,390	15,390
Total	584,551		550,899	531,944	531,944

Nota 12. Gastos de Ventas

Sueldos y salarios	130,000		130,000	60,000	60,000
Prestaciones laborales	37,917		37,917	37,917	37,917
Cuota patronal IGSS ventas	16,471		16,471	7,602	7,602
Fletes	60,000		60,000	15,000	15,000
Energía eléctrica	16,900		16,900	19,401	19,401
Empaques	12,000		12,000	25,000	25,000
Combustibles	30,000		30,000	28,456	28,456
Propaganda	40,000		40,000	28,750	28,750
Otros gastos	15,000		15,000	10,000	10,000
Reparaciones y mantenimiento	15,101		15,101	15,101	15,101
Vigilancia	20,000		20,000	22,000	22,000
Depreciaciones	172,650	40,285	212,935	218,690	218,690
	566,039		606,324	390,000	390,000

Gastos No Deducibles

	<u>0</u>	40,250	<u>40,250</u>		
--	----------	--------	---------------	--	--

"LA ÚLTIMA MODA, S.A."
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS	RESERVA LEGAL	TOTAL
Saldo al 01 de enero 2009		0	0	0
capital	650,000			650,000
Utilidad del Período		195,469		195,469
Corrección de Error		86,325	0	86,325
Cambio Política en Inventarios		-14,524		-14,524
Saldo al 31 de diciembre 2009.	650,000	267,270	0	917,270

"LA ÚLTIMA MODA, S.A."
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2010
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS	RESERVA LEGAL	TOTAL
Saldo al 01 de enero 2010 reexpresado		267,270		267,270
capital	650,000	0	0	650,000
Utilidad del Período		23,936		23,936
Corrección de error		-	-	-
Cambio en Inventarios		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2010	650,000	291,206	-	941,206

Al observar el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2009, es afectado por el cambio en política contable de inventarios, de la misma manera la corrección de error en el cálculo de la depreciación de vehículos del año 2009, con base a la NIIF para PYMES, su efecto es de forma retroactiva.

Al observar para el año 2009, el Estado de Resultados no sufre cambios ya que el efecto del cambio repercute en las utilidades acumuladas, en el caso del Estado de Situación Financiera, utilizando el método de valuación PEPS el inventario asciende a Q.390, 780.60, al aplicar el nuevo método adoptado por la compañía, Promedio Ponderado, el inventario presenta un monto de Q.376, 256.49, lo cual genera una diferencia de Q.14, 524.12, misma que es ajustada contra utilidades retenidas.

Al observar el método de primeras entradas primeras salidas PEPS, se obtiene un costo de ventas para el año 2010 de Q.1,812,099.12 y permanece un inventario de Q 688,681.36; el cual genera una utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta en el ejercicio de Q 201,578.00

Caso contrario por medio del método promedio ponderado se estableció un costo de ventas de Q1,880,370, el inventario final asciende a un monto de Q 605,886.00, generando una utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta de Q 52,772.00

El efecto para el año 2010 es reflejado en un aumento para el Costo de Ventas y una disminución en el Inventario final por un monto Q 68,271.00.

En conclusión el método PEPS, genera una utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta mayor en relación al promedio ponderado. Es decir que el costo de las mercancías o productos vendidos se determina con base a los precios más antiguos, en consecuencia, las utilidades presentadas son más altas, aunque los inventarios no vendidos queden registrados a los precios más próximos o actuales.

En relación a la corrección del error en el cálculo de la depreciación de vehículos del año 2009, el Estado de Resultados permanece invariable el efecto repercute en el Estado de Situación Financiera, en la cuenta de depreciación acumulada por Q 86,325.00 contra Utilidades Retenidas.

Referente al cambio en estimación contable de vehículos de un 15% a un 20%, el efecto repercute en el Estado de Resultados en la cuenta de gastos de venta, la variación de Q 40, 285.00 y en el Estado de Situación Financiera el ajuste va a depreciaciones gasto contra depreciaciones acumuladas, se debe aumentar la cantidad de Q 40,285.00 en concepto de depreciación gasto en el año 2010, debido que el cambio en estimación contable se trata de forma prospectiva. Igual el cambio en el porcentaje de estimación de cuentas incobrables afecta en el Resultado del período, ya que el tratamiento es de forma prospectiva.

4.7 Divulgaciones Obligatorias

La empresa tendrá que divulgar el cambio del método de valuación del inventario por medio de una Nota a los Estados Financieros, de la misma manera la corrección de error en la depreciación de los vehículos del año 2009, así mismo el cambio en estimación contable efectuada en el año 2010, de la flotilla de vehículos, como el cambio en el porcentaje de estimación de cuentas incobrables de un 3% a un 10%, como nuevo porcentaje.

"LA ÚLTIMA MODA, S.A."
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Diciembre 2010 y 2009
(Cifras en quetzales)

Nota 14

Inventarios: Cambio en Política Contable

En el año 2009 la compañía valuó su inventario bajo el método de Primeras Entradas Primeras Salidas –PEPS-, para el año 2010 decidió cambiar el método de valuación al de promedio ponderado, ya que el cálculo de promedios simplifica los procesos de control y de valuación en relación al método PEPS. El efecto total del cambio repercute en una disminución en el inventario del año 2009 en Q.14,524.12, lo que afectó las utilidades acumuladas, modificándose así el resultado del año 2009. De la misma manera para el año 2010 se obtiene un costo de ventas de Q 1,812,099.12 y permanece un inventario de Q 688,681.36; se genera una utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta en el ejercicio de Q 201,578.00

Caso contrario por medio del método promedio ponderado se estableció un costo de ventas de Q1,880,370.00 el inventario asciende a un monto de Q 605,886.00, generando una utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta de Q52,772.00

El efecto para el año 2010 es reflejado en un aumento en el costo de ventas y una disminución en el inventario final por un monto Q 68,271.00, estos efectos se presentan en el Estado de Resultados y en el Estado de Situación Financiera, ya que el Estado de Cambios en el Patrimonio no sufre cambios en este año.

NOTA 15**Corrección de Error de un Período Anterior**

En el año 2010 la entidad corrigió los errores de cálculo que se habían producido en aumento en gasto por depreciación en el año 2009. La corrección de error se contabiliza retroactivamente y la información comparativa para el año 2009 se a reexpresado. El efecto del cambio consiste en una reducción de las depreciaciones acumuladas en Q 86,325.00 y un aumento de las utilidades retenidas en Q 86,325.00

NOTA 16**VEHÍCULOS: Cambio en Estimación Contable**

En el año 2010 la compañía valuó la depreciación de sus propiedades planta y equipo, la cual decidió cambiar el porcentaje de depreciación de sus vehículos del 15% al 20% como nuevo porcentaje de estimación, esto aumentó el gasto por depreciación para este rubro de activos fijos, para el año que finalizó el 31 de diciembre 2010 en Q40,285.00.

Anteriormente Q 172,650.00 por año; actualmente Q 212,935.00 por año, se espera que la depreciación para cada uno de los próximos años se vea afectada de la misma manera por estos cambios en las estimaciones contables.

NOTA 17**CUENTAS POR COBRAR: Cambio en Estimación Contable**

La Compañía realizó el cambio en estimación de las cuentas incobrables en el año 2010, del 3% al 10%, sobre los saldos de clientes y cuentas por cobrar comerciales al cierre del año, considerando el estudio de cobrabilidad realizado en la cartera, debido a que refleja con más exactitud la realidad financiera de la empresa.

El efecto del cambio en la estimación contable es disminuir la utilidad del año 2010 en Q 40,250.00.

EFFECTOS FISCALES

La ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 49 Valuación de Inventarios establece que, una vez adoptado cualquiera de los métodos de valuación aceptados por la misma, no podrá ser variado sin autorización previa, y deberán efectuarse los ajustes pertinentes, de acuerdo con los procedimientos que disponga el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 23, el procedimiento a seguir en la Administración Tributaria, es enviar un memorial solicitando la autorización del cambio, con el nombramiento y la cédula o DPI del representante legal de la entidad, indicando: 1) La clase de bienes del inventario respecto de la cual se solicita el cambio de sistema de valuación. 2) El sistema de valuación utilizado. 3) Las razones para solicitar el cambio. 4) Las partidas contables de los ajustes que se efectúen con motivo del cambio solicitado y sus efectos fiscales. La Administración Tributaria, previo a resolver verificará la información indicada en los numerales anteriores y podrá requerir cualquier otra información que sea necesaria. La resolución de autorización regirá a partir del ejercicio inmediato siguiente a aquel en que se autorice el cambio. Posteriormente a la autorización se debe realizar el cambio con el formulario SAT 14, para actualizar el nuevo método de valuación de los inventarios. Por lo que la empresa solicitó el cambio ante dicha Administración en el año 2009 siendo aceptado. (Ver anexo pág. 140-142).

En relación al cambio en el porcentaje de depreciación de la flota de vehículos de un 15% a un 20%, el impuesto sobre la renta Decreto No. 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 19 establece los porcentajes máximos legales que una entidad puede aplicar para depreciar sus activos fijos, siendo el porcentaje máximo para vehículos de un 20%, la compañía para dicho cambio no debe pedir autorización a la Superintendencia de Administración Tributaria, ya que continúa con el mismo método de depreciación de línea recta, únicamente efectúa el cambio del porcentaje de depreciación. Es decir está ingresando una cantidad mayor de depreciación

como gasto en el estado de resultados, lo que significa que obtendrá menor ganancia por consiguiente el impuesto sobre la renta a pagar será menor, así mismo se debe acatar lo establecido en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta el cual indica, que por cualquier circunstancia no se deduce en un período de imposición la cuota de depreciación de un bien, o se hace por un valor inferior al que corresponda, el contribuyente no tendrá derecho a deducir tal cuota de depreciación en períodos de imposición posteriores.

En relación al cambio en el porcentaje de estimación de cuentas incobrables de un 3% a un 10%, fiscalmente únicamente se puede ingresar como gasto el 3%, la diferencia de Q 40,250.00 para efectos de cálculo del ISR se deberá tomar como gasto no deducible. Ver pág.120.

CONCLUSIONES

1. Los efectos en los Estados Financieros de las empresas comerciales, respecto a los cambios en políticas contables, estimaciones y corrección de errores, es presentar Estados Financieros comparables, los cuales al aplicar las normas contables apropiadamente, suministran información en forma razonable con sus explicaciones correspondientes, por lo que se confirma la hipótesis planteada, de acuerdo con el desarrollo de la investigación.
2. La empresa comercial es la intermediaria entre productores y consumidores con el fin específico de lucro, que cambia de acuerdo a los avances tecnológicos, por lo mismo puede presentar cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y correcciones de eventuales errores, en el registro y presentación de la información financiera, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La administración de las empresas comerciales para cumplir sus objetivos, evalúa, las políticas contables adoptadas, si son las adecuadas a la realidad financiera de la entidad, o debe efectuar un cambio en las mismas para presentar información financiera adecuada a la naturaleza y condiciones de la misma.
4. Los Cambios en Políticas Contables y correcciones de eventuales errores, según los lineamientos técnicos establecidos en la Sección 10 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes, los cambios contables y corrección de errores son con efecto retroactivo, lo que significa que debe ajustarse años anteriores, como que la nueva política se hubiese utilizado siempre, y el error se corrige en el año que se produce, como se presenta en el caso práctico.

5. Los cambios en Estimaciones Contables, en base a las NIIF para Pymes, su efecto es en forma prospectiva, lo que significa que afecta el año en el cual se efectúa el cambio y años futuros, si el activo todavía tiene vida útil, como se aplicó en el caso práctico, en el cambio en el porcentaje de depreciación de vehículos y el cambio en el porcentaje de estimación de cuentas incobrables, el efecto se presenta el año 2010.
6. Los Profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, están sujetos a la actualización de conocimientos a través de la NIIF para Pymes, sobre los cambios en Políticas Contables, Cambio en Estimaciones y Corrección de errores.

RECOMENDACIONES

1. La Administración de las empresas comerciales deben conocer los efectos que los cambios contables tienen en los Estados Financieros, ya que repercuten en la información comparativa de años anteriores, y afecta las utilidades acumuladas, y seguir los lineamientos técnicos establecidos en la sección 10 de la NIIF para Pymes, para que la información sea razonable.
2. Es importante que la empresa comercial apoye al personal contable financiero, en la actualización y adquisición de conocimientos necesarios en las Normas Internacionales de Información Financiera, para el ejercicio de su desempeño profesional.
3. Las empresas comerciales deben evaluar anualmente sus políticas contables, si son adecuadas a la realidad financiera de la entidad, o debe efectuar un cambio contable que represente más fiable y relevante la realidad en la información financiera.
4. La Administración debe tener el conocimiento adecuado del tratamiento contable cuando se realiza un cambio contable, en la información financiera, ya que genera efectos en los Estados Financieros, la NIIF para Pymes en su sección 10 Políticas Contables Estimaciones y Errores, proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usarán en la preparación y presentación de la información financiera. Al igual revisar si existen errores materiales que pueden influir en la fidelidad de la información financiera, para proceder a efectuar las correcciones necesarias.

5. Es necesario conocer los aspectos técnicos y contables, que generan los cambios en estimaciones contables, en base a las NIIF Para Pymes su efecto es en forma prospectiva, lo que significa que afecta el año en el cual se efectúa el cambio y futuros.
6. Los Profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, deben adquirir los conocimientos necesarios de la NIIF para Pymes, en cuanto a la aplicación de las Políticas Contables adecuadas en una entidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República de Guatemala, Código Civil de Guatemala, Decreto Ley No.106.
2. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 y sus Reformas.
3. Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Decreto 18-2001, 135 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto No. 6-91 y sus Reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones Legales para el fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto No.20-2006.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus Reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto No. 73-2008.
8. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-92 y sus Reformas.
9. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros, Decreto No. 26-95.
10. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto No.37-92.
11. Donis Castellanos, Carlos Enrique. Efecto de los cambios contables en la opinión del auditor”, Tesis noviembre 1996 88p. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

12. Federación Internacional de Contadores, (IFAC), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), **-Norma Internacional de Información Financiera-** Edición 2009. Págs. 2530
13. Federación Internacional de Contadores, (IFAC), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), **-Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades-** Edición 2009. Págs.257
14. Enciclopedia Grupo Editorial Océano, *Práctica de la Pequeña y Mediana Empresa*, Barcelona España 2001, 928 páginas.
15. Material de apoyo para las prácticas de orientación para la elaboración de tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. Febrero 2002 67 P.
16. Mejía Meléndez, Sara Julieta. "Efecto en el dictamen de los cambios contables en una empresa comercial", Tesis noviembre 2002 128p. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
17. Paz Álvarez, Roberto. **Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco**. Guatemala: Primera Edición 1998. 165 Págs.

Web grafía

18. WWW. aplicación de pcga-o-normas-nic-niif-en-guatemala
19. <http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/0E5408B0-7A2B-487B-868C->
20. http://www.miasesorfiscal.com/wiki/index.php?title=NIC_1_Presentaci%C3%B3n_de_Estados_Financieros
21. [http://www.monografias.com/Gestion administrativa/html](http://www.monografias.com/Gestion_administrativa/html) 15 pp
22. <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pdf>
23. <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC08.pdf>
24. www.portal.sat.gob.gt

Anexos

Guatemala, 01 de Noviembre 2009

Señores

Superintendencia de Administración Tributaria SAT

Atención al Contribuyente

Estimados Señores:

Alba Yojana Ortega Mota, quien se identifica con cédula de Vecindad A-1 32322, extendida en la Ciudad de Guatemala, en mi calidad de Representante Legal de la empresa La Última Moda, S.A., Nit 1254687-1, con domicilio fiscal en la 24 calle 2-25 zona 12 ciudad de Guatemala, solicito la autorización para efectuar el cambio en el Método de Valuación del inventario, del Método PEPS al Método Promedio Ponderado.

A continuación se detalla lo referente al mismo:

- a) Tipo de inventario: Zapatos para niños, Caballeros y Damas
- b) Método de Valuación actual: Primero en entrar, primero en salir PEPS
- c) Razones para solicitar el cambio: se adapta más a la realidad financiera de la entidad

A continuación se detallan los ajustes contables en caso que dicho cambio sea autorizado.

Ajuste retroactivo al año 2009.

PDA X	31/12/2010	DEBE	HABER
	Utilidades Acumuladas	Q14,524.12	
	Inventarios		Q14,524.12
	Para ajustar el saldo del inventario al 01-01-2010, por el cambio en método de valuación		
		Q14,524.12	Q14,524.12
		Q14,524.12	Q14,524.12

Al observar el ajuste anterior en el año 2009, con el método de valuación utilizado actualmente PEPS, las utilidades del año fueron mayores en Q 14,524.12.

A continuación se efectúa el ajuste para el año 2010

PDA X.	31/12/2010	DEBE	HABER
Costo de Ventas		Q68,271.00	
Inventarios			Q68,271.00
Ajuste al costo de ventas del período 2010, por el cambio en el método de valuación de inventarios.			
		<u>Q68,271.00</u>	<u>Q68,271.00</u>

Al observar para el año 2010 con el nuevo método de valuación solicitado, el costo de venta aumenta en Q 68,271.00.

En espera de la autorización correspondiente,

Atentamente,



Alba Yojana Ortega Mota

Representante Legal

La Última Moda, S.A.



Guatemala, 25 de Noviembre 2009

Señor Contribuyente

La Última Moda, S.A.

Nit. 1254687-1

Presente

Estimado Contribuyente:

Es respuesta a su solicitud de fecha 01 de Noviembre de este año, solicitando el cambio de Método de Valuación de Inventarios del Método Primero en Entrar, Primero en Salir, PEPS, al método Promedio Ponderado, esta Superintendencia después de efectuar el análisis correspondiente y sus efectos, autoriza dicho cambio contable a partir del ejercicio 2010.

Sin otro particular,

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, is positioned above the official name of the Superintendencia de Administración Tributaria.

Superintendencia de Administración Tributaria

Atención al Contribuyente